

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de noviembre de 1986, con el número 279.466 de Registro, correspondiente a un aval otorgado por la «Compañía de Seguros Asefa, Sociedad Anónima», en garantía de «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima» y a disposición del Organismo Autónomo de Aeropuertos Nacionales, por importe de 345.559 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.098/1994.

Madrid, 11 de octubre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—58.093.

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

##### Delegaciones Especiales

###### ARAGON

##### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Jefe de Sección de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, doña María Pilar Cirac Pérez,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad Regional de Recaudación, contra «Industrias de la Madera Antonio Gracia, Sociedad Anónima» NIF: A-50033877, por débitos a la Hacienda Pública. No habiendo efectuado la liquidación de sus débitos, se ha dictado la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confiere el número tercero, apartado cuarto, de la Resolución de 18 de septiembre de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 30), decreto la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor «Industrias de la Madera Antonio Gracia, Sociedad Anónima», por diligencia de fechas 12 de febrero de 1992, 5 de mayo de 1992 y 21 de julio de 1994, practicada en el expediente ejecutivo que por la dependencia regional se sigue con el número A-50033877IND.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza, el día 21 de noviembre de 1994, a las doce horas, sirviendo de tipo de subasta para el lote único la cantidad de 812.112.500 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en

cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta que se regirá por las siguientes condiciones previstas en el artículo 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre; «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1991).

La subasta se celebrará el día 21 de noviembre de 1994, a las doce horas, en los locales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Zaragoza.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote único: Urbana. Parcela de terreno en término de Villanueva de Gállego, partida «Sarda Baja», con una superficie de 73.500 metros cuadrados, más 1.050 metros cuadrados adjudicados posteriormente en el proyecto de compensación, siendo la superficie total de 74.550 metros cuadrados. Ubicada en el sector 4 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio citado. Linda: Norte, con don José Manuel Pradas Escalona y municipio; sur y oeste, con terrenos de Ayuntamiento; y este, cañada Real de Huesca. Finca número 5.498, como resultado en el proyecto de compensación del sector 4, del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de Gállego, de la finca número 4.999, la cual figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.147, folio 219 del libro 8 de Villanueva de Gállego.

Sobre la finca descrita se ha edificado una nave industrial de 8.951 metros cuadrados de superficie, la cual no figura actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad. Asimismo se han efectuado obras de urbanización y cerramiento del terreno, sin que figuren inscritas registralmente.

Sin cargas: Derecho del deudor sobre la totalidad de la finca descrita. Dominio: La subasta de la finca expresada se realiza en virtud de la anotación preventiva de embargo practicada a favor del Estado, inscripción registral letra A.

Valoración y tipo de subasta: En primera licitación, 812.112.500 pesetas; tipo de subasta en segunda licitación, 609.084.375 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Todo licitador para ser admitido constituirá ante la mesa de subasta, un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta de los bienes respecto a los que deseen pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que puede incurrir

por los perjuicios que sobre el importe del depósito originen la inefectividad de la adjudicación.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado por los licitadores, los que podrán presentar o enviar sus ofertas desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la mesa podrá optar, si lo juzga pertinente por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo que será del 75 por 100 del que sirvió en primera licitación.

Cuando los bienes que no hayan sido adjudicados en la subasta, la mesa iniciará el trámite de adjudicación directa, conforme el procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Zaragoza, 3 de octubre de 1994.—La Jefa de Sección, María Pilar Cirac Pérez.—58.162-E.

#### MADRID

##### Inspección de los Tributos de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

1. Citación para inicio de actuaciones inspectoras. Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudieran resultar sujetos pasivos u obligados tributarios, se requiere a comparecer en las Oficinas de la Inspección de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y entidades:

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuestos	Periodos
Delegación de Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139			
Unidad de Inspección 10, Inspector Jefe, don Juan I. García Esteban:			
«Pilotos Reunidos, S. A.» .....	A28178564	Impuesto sobre Sociedades .. IVA .....	1989/90/91/92/93 1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuestos	Periodos
Unidad de Inspección 32. Inspector Jefe, don Fernando Vizcaino Muñoz:			
«Proarsa, S. A.» .....	A28857423	Impuesto sobre Sociedades .. IVA .....	1989/90/91/92/93 1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
Unidad de Inspección 19. Inspectora Jefe, doña María Ruigómez Sánchez:			
López Jaspe, Francisco .....	32150929	IRPF .....	1988/89/90/91/92
Gudrun Wolf .....	X0152512	IVA .....	1989/90/91/92/93
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
Unidad Regional de Inspección 33. Inspector Jefe, don José L. Fernández Carmona:			
Medios Public. Producc. ....	A28888253	Impuesto sobre Sociedades .. IVA .....	1989/90/91/92/93 1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
Unidad de Inspección 3. Inspector Jefe, don José A. Barcieta Pérez:			
Lobato Hernández, José .....	2815801	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
«Oropesados, S. A.» .....	A78481314	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
«Herlosagunt, S. A.» .....	A78816907	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
Unidad de Inspección 6. Inspector Jefe, don Francisco Arias Reyna:			
Sierra Rodero, Eloy F. ....	7765448	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
		IVA .....	1989/90/91/92/93
Unidad Regional de Inspección 31. Inspector Jefe, don E. Puerta Aguirre:			
«Comercial Morante, S. A.» .....	A78628260	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
Unidad de Inspección 43. Inspectora Jefe, doña P. Sánchez Muñoz E.:			
Biedma Millán, Maudilio .....	50791506	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
Sánchez Martín, Jacinta .....	15233482	IVA .....	1989/90/91/92/93
		Licencia fiscal/IAE .....	1989/90/91/92/93

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuestos	Periodos
<i>Administración de Centro. Calle Montalbán, 6</i>			
Unidad de Inspección 65. Inspector Jefe, don Francisco García Herrera:			
«Sysco, S. A.» .....	A28289296	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
Unidad de Inspección 7. Inspector Jefe, don Luis Plaza Villasana:			
«Aceros Cal. Urbon, S. A.» .....	A28841252	Retenciones T. P. ....	1989/90/91/92/93
Cia. de Seguridad Falcón .....	A28924009	Retenciones T. P. ....	1989/90/91/92/93
«Grigon, S. L.» .....	B79621454	Retenciones T. P. ....	1989/90/91/92/93
«Dister Group, S. A.» .....	A28888394	Retenciones T. P. ....	1989/90/91/92/93
Unidad de Inspección 72. Inspector Jefe, don Joaquín Ríos Carvajal:			
«Oval Services, S. A.» .....	A78596111	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
«EMCBASA, S. A.» .....	A78143484	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
Unidad de Inspección 62. Inspector Jefe, don Miguel Solera Guadaluja:			
Sánchez García, Pilar .....	1352589	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
Chasserot Pareja, Julio (herederos de)	708916	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
Unidad de Inspección 70. Inspector Jefe, don Jesús Andradás Herranz:			
Ind. Cromados Herrero .....	B48115075	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
«Brimetal, S. A.» .....	A28700458	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
«Univelsa, S. A.» .....	A28561942	I. Sociedades .....	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
<i>Administración de El Escorial. Avenida Reyes Católicos, 5</i>			
Unidad de Inspección 1. Subinspectora Subjefe de U., doña F. García Valderas:			
Rubio Berodia, Julián .....	598809	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
<i>Administración de Chamartín. Calle Uruguay, 16</i>			
Unidad de Inspección 1. Subinspector Subjefe de U., don L. Hernández Conejo:			
Pérez Conde, Juan P. ....	41769674	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuestos	Periodos
<i>Administración de Alcobendas. Calle Ruperto Chapí, 30</i>			
Unidad de Inspección 2. Subinspectora Subjefe de U., doña M. Luisa López Blas:			
Cerdá Vera, Arturo .....	1331765	IRPF .....	1988/89/90/91/92,
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
Berrocal Juberías, Pilar .....	862040	IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
		Transmisiones Patrimoniales	1989/90/91/92/93
Cumbreño Martínez, J. A. ....	448597	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
Berrocal Juberías, B. ....	862039	IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
		Transmisiones Patrimoniales	1989/90/91/92/93
Berrocal Juberías, M. ....	372833	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
		Transmisiones Patrimoniales	1989/90/91/92/93
<i>Administración de Torrejón. Carretera de Loeches, 58</i>			
Unidad de Inspección 1. Subinspector Subjefe de U., don Carlos García Benito:			
Const. Montaj. y Servi. ....	B78662285	Impuesto sobre Sociedades ..	1989/90/91/92/93
		IVA .....	1989/90/91/92/93
		Retenciones .....	1989/90/91/92/93
<i>Administración de Salamanca. Calle Conde de Peñalver, 45</i>			
Unidad de Inspección 3. Inspectora Jefe, doña Angeles Carrasco Matallín:			
Suárez Roca, Carmen .....	1562517	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92
Rodríguez González E. M. ....	1321194	IRPF .....	1988/89/90/91/92
		I. E. Patrimonio .....	1988/89/90/91/92

Se advierte a los interesados que, en caso de no comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado en los términos de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, sin causa alguna que lo justifique, podría quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 77 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 10/1985, de 26 de abril, procediéndose además, por parte de la Inspección, a la regularización de la situación tributaria, practicándose la liquidación correspondiente en base a los elementos de que se disponga de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones que con esta comunicación se les anuncian, se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que debe destacarse la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos a comprobar.

2. Notificación de continuación de actuaciones inspectoras. Delegación de Hacienda de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Sujeto pasivo: «Níbar Oceánica, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal: A78057841.

Habiendo renunciado don Francisco Blázquez Ortiz a su representación en nombre de «Níbar Oceánica, Sociedad Anónima», esta entidad deberá personarse mediante representante debidamente autorizado, con objeto de continuar su comprobación tributaria, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha del presente anuncio, a las doce horas,

en el despacho 826 de la planta 8 del edificio sito en calle Guzmán el Bueno, 139, de Madrid.

3. Notificación de propuesta de regularización tributaria. Administración de Villaverde, calle Almendrales, 35.

Sujeto pasivo: «Revocos y Andamios del Castillo, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal: A78248846.

Por la presente comunicación, se notifica a don Javier Blas Pérez Pérez, con documento nacional de identidad 10.535.564, en calidad de Administrador único de la sociedad, con domicilio en calle Guadalquivir, 5, de Madrid, que:

Debido a su incomparecencia en fecha de 3 de diciembre de 1993, y a su no localización en el domicilio que se indica, se le ponen de manifiesto las bases impositivas por el Impuesto sobre el Valor Añadido cuotas devengadas y soportadas, determinadas por el método de estimación indirecta de bases:

Base imponible 6 por 100: 1988, 886.250.

Base imponible 12 por 100: 1988, 23.214.382; 1989, 47.809.867; 1990, 47.283.277, y 1991, 2.689.966.

Cuota devengada: 1988, 2.833.716; 1989, 5.737.400; 1990, 5.673.988, y 1991, 322.797.

Cuota soportada: 1988, 1.420.483; 1989, 1.439.287; 1990, 1.390.503, y 1991, 227.037.

Asimismo, se le requiere para la firma del correspondiente acta en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de la presente publicación, a las nueve treinta horas, en las oficinas de esta Inspección, en la Administración de Villaverde, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en

disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderá el acta en disconformidad. Firmado: El Subinspector de los Tributos. Subjefe de la Unidad de Inspección, Emiliano Labrado Santos.

4. Incoación de actas de inspección.

Delegación de Hacienda Especial de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139. Unidad Regional de Inspección 33.

Sujeto pasivo: «Instalaciones Kalonge, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal: A78410487.

Con fecha 22 de junio de 1994, se procede por esta Inspección al levantamiento de acta modelo A02 (disconformidad), con el carácter de definitiva, documentando los resultados de la actuación inspectora por el siguiente concepto, periodo e importe:

Número de referencia: 0112277 4. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones TP. Ejercicio: 1991-1992. Deuda tributaria: 2.733.193.

El expediente está depositado en la Secretaría administrativa, en planta 7 de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de Madrid, donde se procederá, si así lo desean, a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación. Se advierte a los interesados que el Jefe de la Dependencia de Inspección dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan en un plazo no superior a tres meses.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Inspector regional adjunto, Francisco Tato Pla.—54.754.

## Dirección General de Telecomunicaciones

### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Fernando Rodríguez Ortega, por no hallarse en el de Cardenal Cisneros, números 1 y 3, segundo, B, Zaragoza, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Sala Primera del Tribunal Económico-Administrativo Central (expediente R.G. número 9.461/1993, y R.S. 23/1994, de la Vocalía Décima) se ha dictado resolución en la sesión del día 9 de febrero de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Central, en Sala, en la presente reclamación interpuesta por don Fernando Rodríguez Ortega, contra liquidación de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en concepto de canon por reserva del dominio público radioeléctrico, por importe de 11.651 pesetas, acuerda: Desestimar la reclamación y, consecuentemente, confirmar el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—El Vocal, José Luis Sedano Emperador.—58.136-E.

## Tribunales Económico- Administrativos Regionales

### GALICIA

*Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 20 de julio de 1994, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril*

Número de reclamación: 36/234/92. Nombre: María Luisa de la Pena y Andrés Moreno. Concepto: IRPF 1990. Sanción: 10.000. Condonación: 100 por 100.

Número de reclamación: 15/854/93. Nombre: Enrique Veira Pino. Concepto: IPRF 1988. Sanción: 106.734. Condonación 50 por 100. Concepto: IRPF 1989. Sanción: 110.606. Condonación: 50 por 100. Concepto: IRPF 1990. Sanción: 149.165. Condonación: 50 por 100. Concepto: IRPF 1991. Sanción: 125.872. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 15/853/93. Nombre: Luis Martínez Rodríguez. Concepto: IRPF 1988. Sanción: 110.886. Condonación: 50 por 100. Concepto: IPRF 1989. Sanción: 114.903. Condonación: 50 por 100. Concepto: IRPF 1990. Sanción: 151.691. Condonación: 50 por 100. Concepto: IRPF 1991. Sanción: 128.328. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 15/963/92. Nombre: «Anzar Galicia Construcciones, Sociedad Limitada». Concepto: IRPF 1991, retenciones. Sanción: 1.524.186. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 15/932/92. Nombre: Manuel Fernández Álvarez. Concepto: I. Transmis. Patrimoniales. Sanción: 82.320. Condonación: 75 por 100.

La Coruña, 4 de octubre de 1994.—El Presidente, Pedro Ibáñez Brillas.—58.165-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Dirección General de Telecomunicaciones

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la provincia de Huel-

va, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director General de Telecomunicaciones o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 26 de septiembre de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.—58.169-E.

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
ECB7141288	TRISTANCHO MARQUEZ, MANUEL	29734935	DIPUTACION PROVINCIAL, 48 SAN BARTOLOME	11.214
ECB7180009	DIAZ LLANES, MIGUEL	29732657	JUAN SEBASTIAN EL CANO 5 2º DERECHA HUELVA	11.214
ECB7F80084	ALCAIDE RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	27907151	VIRGEN DEL ROCIO 9 SAN JUAN DEL PUERTO	11.214
ECB7M80085	ARCOS ROBLES, JOSE	24060591	ANTONIO MACHADO 21 MOGUER	11.214
ECB7F80086	MORALES GAGO MARIO	29683671	JUAN NIÑO 2 1º 12Q HUELVA	11.214
ECB7180092	GOMEZ CARMONA, CARLOS	29717238	LEGION ESPAÑOLA 4 6ºB HUELVA	11.214
ECB7180100	SOSA GARCIA, JUAN CARLOS	29768450	GONZALO DE BERCEO 81 3ºB HUELVA	11.214
ECB7M80110	BALLESTER FUSTER, JOSE ANTONIO	40822859	CELESTINO DIAZ HERNANDEZ 3 HUELVA	11.214
ECB7F80111	PEREZ MARTIN, JOAQUIN MANUEL	29721635	LIMA 1 3ºB HUELVA	11.214
ECB7180112	HERNANDEZ SOTO, JUAN MARTIN	29690010	RIO JUCAR 6 1º 12 HUELVA	11.214
ECB7180127	SUAREZ MARQUEZ, JUAN ANTONIO	29712807	LICINIO DE LA FUENTE PORTAL 1 3º HUELVA	11.214
ECB7180140	BARRANCA SANCHEZ ANTONIO VICENTE	29045693	LEGION ESPAÑOLA 25 3ºA HUELVA	11.214
ECB7180167	PALMA ROMAN JOSE	75822952	SAN ROQUE 6 ARACENA	11.214
ECB7180172	GARRIDO GALLARDO ANTONIO R.	29750639	HONDURAS 23 HUELVA	11.214
ECB7180177	GARCIA MARTIN RAFAEL	29730792	VIZCAYA 26 ALJARAQUE	11.214
ECB7180192	SANTOS ALGORA, JOSE LUIS	29750137	BDA DEL VILLAZGO 9 1ºD VALVERDE DEL CAMINO	11.214

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
ECB7180208	CUERVAS ROMERO SEBASTIAN	27857860	MOLINO DE VIENTO S/N GIBRALEON	11.214
ECB7180239	ORTIZ GARCIA, MIGUEL	29792866	DR ASUERO 9 HUELVA	11.226
ECB7M80260	DIAZ PERAL, FRANCISCO	29737406	HAITI 4 3ª IZQ HUELVA	11.226
ECB7M80261	FERIA PETISME, AURELIO	45060356	MEDICO REY GARCIA 5 1ª E AYAMONTE	11.226
ECB7180298	PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS	3452526	VIRGEN DE LA FUENTE 35 FUENTEHERIDOS	11.226
ECB7180299	LOPEZ CANO, MANUEL	29403796	CARRIL DE LOS MORISCOS 22 ROCIANA DEL CONDADO	11.226
ECB7M80301	MARTIN CABEZAS, PLACIDO	29760543S	LA PILA A 31 1ª IZQ ROCIANA DEL CONDADO	11.226
ECB7180319	ROMERO GIRALDO, PEDRO	29796868	AMADIS DE GAULA BQ 1 BAJO HUELVA	11.226
ECB7M80343	PALMA BENTO FRANCISCO	29735308	JUAN CARLOS BQ 4ª 2A CARTAYA	11.226
ECB7180366	ZAMORA GONZALEZ, MARIANO	34928403	ESCULTORA MISS WHITNEY 3ª 4ª E HUELVA	11.226
ECB7180373	NIEVES SANCHEZ, ANTONIO	29731380	NUEVA 14 ROCIANA DEL CONDADO	11.226
ECB7180390	BORRERO MARTIN, FRANCISCO	29435434B	AROCHE, 13 HUELVA	11.226
ECB7180411	LOPEZ GOMEZ JOSE	28378855	LOS PINOS APTO 310 EL ROMPIDO	11.235
ECB7M80428	VIZCAYA CANDON, MANUEL FRANCISCO	29748347	JOSE FARIÑAS 23 2ª HUELVA	11.235
ECB7M80442	MACIAS FERIA, ANASTASIO	29732201	AZUCENA P-7 4ª B HUELVA	11.235
ECB7M80443	MACIAS FERIA, ANASTASIO	29732019	AZUCENA, P7 4ª B HUELVA	11.235

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
ECB7M80464	CORONEL VEGA JUAN LUIS	29720991	SAN SEBASTIAN 47 BONARES	11.235
ECB7180497	SANTOS ALGORA, SILVERIO	755394220	NATIVIDAD 44 HUELVA	11.235
ECB7F80517	LOPEZ URBANO, RAFAEL	44224703G	CORTEGANA 15 HUELVA	11.235
ECB7M80554	CORONEL VEGA JUAN LUIS	29720991	SAN SEBASTIAN 47 BONARES	11.235
ECB7M80609	CARO CARRASCO, DOLORES	29696228	ESPAÑA 10 HUELVA	11.253
ECB7M80610	CARO CARRASCO, DOLORES	29696228	ESPAÑA 10 HUELVA	11.253
ECB7M80611	CARO CARRASCO, DOLORES	29696228	ESPAÑA 10 HUELVA	11.253
ECB7M80613	CARO CARRASCO, DOLORES	29696228	ESPAÑA 10 HUELVA	11.253
ECB7180614	CARO CARRASCO, DOLORES	29696228	ESPAÑA 10 HUELVA	11.253
ECB7M80621	GOMEZ RODRIGUEZ, CARLOS	28381491	PUERTO RICO 1 2F SAN JUAN DEL PUERTO	11.253
ECB7M80626	SANCHEZ ROMERO MANUEL	29419295	SAN SEBASTIAN 26 ALJARAQUE	11.253
ECB7180627	MACIAS ALVAREZ JUAN ANTONIO	29768629	TTE. GUTIERREZ 20 BEAS	11.253
ECB7180650	GARCIA MUÑOZ, JUAN	29422771	GALAROZA 24 12A HUELVA	11.253
ECB7180665	AGUILERA SANTOS, LORENZO	29479439	GENERAL MOLA 7 1ºD ISLA CRISTINA	11.253
ECB7M80690	GARCIA TORRES, LUIS	75630229	JOSE Mª PEMAN S/N NERVA	11.253
ECB7180731	INFANTE FREGO, DIEGO	29751432	GONZALO DE BERCEO 12 4ºD HUELVA	11.253

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
ECB7180763	VIZCAYA CANDON, MANUEL FRANCISCO	29748347	JOSE FARIÑAS 23 2º HUELVA	11.253
ECB7M80779	CARO FIZ PEDRO	8669329	MARTIN VILLA 11 ALMONTE	11.253
ECB7180813	ALVAREZ PORCEL, JUAN MANUEL	28707122	DE LAS ADELFA - HOTEL TIERRA MAR MATALASCAÑAS	11.253
ECB7M80815	PARETS GARCIA, VICENTE JESUS	29989932	JUAN RAMON JIMENEZ 9 PUNTA UMBRIA	11.253
ECB7F80828	DOBLAS GOMEZ, ANTONIO JAVIER	28469066	ROSALMAR PARQUE - TORRE 1, 5ªA HUELVA	11.253
ECB7180832	PONCE RODRIGUEZ, JOSE	29705066	ISAAC PERAL 11, 1ª-ESC.B HUELVA	11.253
ECB7M80833	GARCIA MARQUEZ, BARTOLOME	29749080	MONTEVIDEO 4, 9ºB HUELVA	11.253
ECB7M80834	MUÑOZ RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	29419531R	HERMANO PALOMO 7-BAJO HUELVA	11.253
ECB7M80886	VIVAS VEGA, JOSE MANUEL	50046827	PADRE MARCHENA, 16 PALOS DE LA FRONTERA	11.253
ECB7180892	MONTILLA CORONADO, ALFREDO	29746817	A. GARAY DE ANDUAGA, 20-2ºC HUELVA	11.253
ECB7180896	RASILLA SANCHEZ-ARJONA, LUIS	28379058	LOS CORALES, 19 LA ANTILLA	11.253
ECB7180911	RAFACHO MORENO, RAFAEL	29781273	DALIA, 12-2A HUELVA	11.259
ECB7F80930	JIMENEZ ROMERO, MANUEL	29777323	MIGUEL REDONDO, 1-2º IZD. HUELVA	11.259
ECB7M80953	DIAZ VAZQUEZ, BLAS	29474561	VILLA ANTONIA-C/ BERDIGON, 2 ISLA CRISTINA	11.259
ECB7M80979	DIAZ VILLEGAS NICOLAS	29788531	ECUADOR, 7 CARIAYA	11.259
ECB7M80986	ARRECIADO RIVERO, JUAN BAUTISTA	29769280	SAN JOSE, 45-3º HUELVA	11.259

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
ECB7181018	CORDERO ORTIZ, MANUEL TRINIDAD	75538429	OLLERIA 28 LEPE	11.259
ECB7M81034	FERNANDEZ CEDRO JUAN JOSE	20002879	ROBLE 19 CARTAYA	11.259
ECB7181065	ROMERO ORTEGA, ANGEL	29689949	ANDALUCIA 21-8D HUELVA	11.259
ECB7M81101	MARTIN LOPEZ, JUAN MANUEL	28665844	TRAFICO PESADO S/N BQ 1 1º C HUELVA	11.259
ECB7181201	PRIETO RODRIGUEZ, MANUEL JOSE	29483389	CIRCUNVALACION S/N LEPE	11.521
ECB7181202	PRIETO RODRIGUEZ, MANUEL JOSE	29483389	CIRCUNVALACION S/N LEPE	11.521
ECB7M81240	MARTIN ROMERO, JUANA	29765526	LUCENA DEL PUERTO, 24, 2º 12º HUELVA	11.521
ECB7181245	VARGAS RODRIGUEZ, JULIO	29799990	GERANIO, 16-2B HUELVA	11.521
ECB7F81277	MELIDA VILCHES, FRANCISCO JAVIER	29053571	CARDENAL CISNEROS, 12-ATICO HUELVA	11.521
ECB7181298	APONTE DE JESUS JUAN CARLOS	75550133	GABIA, 135 CORTEGANA	11.521
ECB7181301	TORRES CANO, JUAN	25824937	GALAROZA, 8 HUELVA	11.521
ECB7181304	CENIT SANCHEZ, JOSE ELOY	44202968	ALMONTE, 23 ROCIANA DEL CONDADO	11.521
ECB7M81327	BORRERO LUNAR, JERONIMO	297578645	HERMANOS MARISTAS F, 3º B HUELVA	11.521
ECB7181342	GARCIA MUÑOZ, JUAN	29422771	GALAROZA, 24-12 A HUELVA	11.521
ECB7181345	MORENO RODRIGUEZ, JAVIER	29794596	INDEPENDENCIA, 11-2º D HUELVA	11.521
ECB7181369	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE	29274937	SANTA MARTA, 41, PISO 108 HUELVA	11.521

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
ECB7181392	FLORES BRITO ANTONIO	29716349	CUARTEL 15 EL ROMPIDO	11.521
ECB7M81411	ALMIRA TORRES, JOSE MANUEL	74165700	CARLOS M MORALES 30 2ª LA PALMA DEL CONDADO	11.521
ECB7F81413	SANTOS GARCIA, OSCAR	44200707	ISLA CRISTINA 19 2ª HUELVA	11.521
ECB7M81437	MARTIN VAZQUEZ PEDRO LUIS	29432708	BARRIO 1 ALMONASTER LA REAL	11.521
ECB7181462	RAMOS LEON, FRANCISCO	27898980	DESCUBRIDORES 15 MOGUER	11.521
ECB7181463	JARA MARQUEZ, ILDEFONSO	75539644	MALAGA 4 HUELVA	11.521
ECB7M81483	GONZALEZ MARQUEZ, JOSE ANTONIO	29689455	ESCULTORA MISS WHITNEY 31 4C HUELVA	11.521
ECB7181494	DIAZ MARTIN, FEDERICO	29773220	CORTEGANA, 20-3ªB HUELVA	11.521
ECB7181498	DIAZ MARTIN, FRANCISCO JOSE	29753827	BOLIVIA 1-1DCHA HUELVA	11.521
ECB7181574	MONTAÑO OLIVENCIA, ANTONIO	28709753A	ALOSNO, 17-1ªB HUELVA	11.521
ECB7181590	SANCHEZ GONZALEZ, RAFAEL	75437539T	MAR DEL, BLQ 3 PRAL A ISLA CRISTINA	11.521
ECB7181638	DIAZ FERNANDEZ, JOSE CARLOS	29795637B	FEDERICO MOLINA, ED. FLORES I P8, 4 I HUELVA	11.521
ECB7181655	SANCHEZ GONZALEZ, RAFAEL	75437539T	DEL MAR, 3A ISLA CRISTINA	11.521
ECB7F81670	GONZALEZ GARCIA, JOSE MANUEL	24299991P	MARTIN ALONSO PINZON, 15 6ªH HUELVA	11.521
ECB7M81708	JIMENEZ MORENO, JUAN ANTONIO	75527174G	28 DE FEBRERO, 45 BOLLULLOS DEL CONDADO	11.521
ECB4I111805	BARRANCO MORALES, FRANCISCO JAVIER	52098547	LUIS DE VARGAS, 3-1ªD HUELVA	11.521

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EA7AFY	SOUSA SANCHEZ, PEDRO		AYUNTAMIENTO, 4 3B PUNTA UMBRIA	20.604
EA7AOA	PAGES GUZMAN, FERNANDO	29466209N	BEAS, 5 4D HUELVA	20.604
EA7CYG	MATEOS DOMINGUEZ, MANUEL A	27552791X	JOSE FARIÑAS, 14 2D HUELVA	20.604
EA7DFT	MUÑOZ CAMARA, JOSE RAMON	22869571G	ANCHA, 34 3A PUNTA UMBRIA	20.604
EA7DHR	HERNANDEZ ARANDA, RODOLFO	29355575P	JOSE FARIÑAS, 26 ATICO HUELVA	20.604
EA7DNU	INFANTE GARCIA, JOAQUIN	29777088T	PUERTO, 18 1 HUELVA	20.604
EA7DNZ	CUERVO GARCIA, PEDRO	29744161D	RIO TINTO, 5 HUELVA	20.604
EA7DUS	PARRALO PARREÑO, ISABEL	29730246D	MARINA, 31 19A HUELVA	20.604
EA7DUT	LAZO BORRERO, JUANA J	29299184J	BONARES 1 6B HUELVA	20.604
EA7DUU	VERDIER MARTIN, JUAN M	29239684Z	BONARES 1 6B HUELVA	20.604
EA7DWJ	MOLINA PALMA, FRANCISCO	29702213J	TRAFICO PESADO NVO PARQUE BQ 1 1A HUELVA	20.604
EA7DXP	JARA BOLAÑOS, PABLO	29701315N	JOSE FARIÑAS 90 4 HUELVA	20.604
EA7EQF	GALLEGO DEL POZO, ANTONIO	30142023V	LDO. JUAN A. DE MORA 16 HUELVA	20.604
EA7EZQ	INFANTE HERNANDEZ, MANUEL	29324687D	PASCUAL MARTINEZ 1 4B HUELVA	20.604
EA7FSO	MANGAS PEREZ, LAZARO	29463602G	ALOSNO 16 3D HUELVA	20.604
EA7FTG	SANTOS MATEO, MARIA	29469577E	GRAN VIA 6 ISLA CRISTINA	20.604

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EA7FTN	SANCHEZ VIDAL, RAFAEL	29800157T	HOUSTON 10 9C HUELVA	20.604
EA7FVF	BEAU D'AULNAY, MONIQUE	41435385B	NEREIDA S/N EL ROMPIDO	20.604
EA7FZF	SAMANIEGO DIAGO, JOSE	29731688W	PUEBLA DE SANABRIA 2, 5 DCHA HUELVA	20.604
EA7GAA	RUIZ DOMINGUEZ, JUAN A.	29706582N	DE LA INDEPENDENCIA 57 B HUELVA	20.604
EA7GAB	FUENTES SILVA, M <sup>a</sup> CINTA	29712360V	DE LA INDEPENDENCIA 65 1A HUELVA	20.604
EA7GJM	AMIGO MARTINEZ, JULIO	77075730Q	VIRGEN CHIQUITA 9 1C HUELVA	20.604
EA7GJN	GALLARDO MARTIN, JOSE A	29802841Q	COSTA DE LA LUZ 1 2D HUELVA	20.604
EA7GKC	MORALES CORTES, JESUS C.	29780725A	DIEGO MORON PT 8 2B HUELVA	20.604
EA7GOK	RODRIGUEZ FERRER, ANTONIO	75515296V	DE LA LUZ BQ 5 7 HUELVA	20.604
EA7GGA	CARDOSO RODRIGUEZ, CRISTOBALINA	29463468P	VAZQUEZ LOPEZ 7 1B HUELVA	20.604
EA7MJ	MARIN MORA, EMILIO	29298446B	ARQUEOLOGO GARAY DE ANDUAGA HUELVA	20.604
EA7UP	VERA VERJANO, MIGUEL	29275528R	RAMON MENENDEZ PIDAL HUELVA	20.604
EA7WN	MARTIN DURAN, JUAN	29390356J	PAISAJISTA ED. 3 REYES HUELVA	20.604
EB7ADC	INFANTE GARCIA, ANTONIO	29778414S	PUERTO 18 HUELVA	10.512
EB7AXR	MARTIN RODRIGUEZ, FRANCISCA	29723274Y	JOSE FARIÑAS 44 2D HUELVA	10.512
EB7AXV	BARROSO DE LA VILLA, FRANCISCO	29734743K	OBRERO CL I, 13 HUELVA	10.512

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EB7BMV	LIRA RODRIGUEZ, NATIVIDAD	29748317W	SEÑOR DE LA COLUMNA 2 NIEBLA	10.512
EB7CJH	MELGAR EZQUETA, EMILIO	30396952Z	ALFONSO XII, 22 HUELVA	10.512
EB7CWB	GALLEGO DEL POZO, MANUEL	30125588C	MAESTRA AURORA ROMERO 1 HUELVA	10.512
EB7DCV	BANDA MENA, MAGDALENA	29713512L	DE LA CINTA 50 9A HUELVA	10.512
EB7DVU	ROSA CORREIA, JOSE	4952910K	JUAN SANTANA 66 LEPE	10.512
EB7EMW	MARQUEZ PEREZ, ANTONIO	29731636L	RIO DE LA PLATA 18 8A HUELVA	10.512
EB7FLT	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE A	29731419D	PUEBLA DE GUZMAN 24 3D HUELVA	10.512
EB7FNW	PADUA RUIZ, JOAQUIN	29434586Z	QUIJOTE BQ 10 7 PTA 29 HUELVA	10.512
EB7FWB	DOMINGUEZ MONGE, JUAN J	29474046Y	LERDO DE TEJADA 53 AYAMONTE	10.512
EB7GKH	FIGUEREDO OLIVA, JOSE M <sup>a</sup>	29785642K	COSTA DE LA LUZ 13, 4 HUELVA	10.512
EB7GQC	PEREZ GONZALEZ, PEDRO M	29798722Z	BLAS INFANTE 1, 1 HUELVA	10.512
EB7VB	CUERVO LLORCA, PEDRO	29238176R	LOS DOLORES PTAL 8 ATICO A HUELVA	10.512
EC7DDG	LOPEZ SANCHEZ, JULIO	29738439Z	NUEVO PARQUE BQ 1, 68 HUELVA	5.151
EC7DIB	MARTINEZ GRAÑA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	35277532V	JOSE CABALLERO 6 (VIA PAISAJISTA) HUELVA	5.151
EC7DIJ	SOLLA AQUINO, ANTONIO	35274861Z	JOSE CABALLERO 6 (VIA PAISAJISTA) HUELVA	5.151
EC7DIY	BAYO BAYO, ANTONIO	29364954A	NORTE 36 HUELVA	5.151

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (HUELVA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EC7DKT	MORENO DELGADO, MIGUEL	46040033J	PALOMEQUE 1 1ª IZ. HUELVA	5.151
EC7DLJ	CALERO REINOSO, JUAN M.	29466391X	ANDALUCIA 6 PUNTA UMBRIA	5.151

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la provincia de Valencia, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones admi-

nistrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director General de Telecomunicaciones o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.—58.168-E.

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (VALENCIA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EA5AEC	VERDEGUER IBORRA, MANUEL	19191426L	CL RIO ESCALONA, 4-1 VALENCIA	20.808
EA5AKN	GARCIA HERNANDEZ, ARACELI	22.523.855	CL DR FERRAN, S/N LA ELIANA	20.808
EA5AZA	MARTI CUERVO, JAVIER	19490573M	SUECIA, 15-8 VALENCIA	20.808
EA5AZW	SANCHEZ SALES, BENJAMIN	1014	JOAQUIN COSTA, 18 VEDAT DE TORRENTE	20.808
EA5BIV	PARIS PRADO, JESUS	819	NEPTUNO 5, "MARENY BLAU" SUECA	20.454
EA5BJF	GARCIA ALEMANY, ANTONIO	19955104M	JUAN RAMON JIMENEZ, 9-3-5 GANDIA	20.454
EA5CNR	BOLUDA ROCA, MANUEL	19345077F	PEREZ GALDOS, 120-6-23 VALENCIA	20.808
EA5DBM	DIAZ DELGADO, GERARDO MANUEL	30180689C	DOCTOR WAKSMANN, 8-14 VALENCIA	20.808
EA5DEF	MORENO PALLARDO, JOSE VICENTE	19870386L	SAN GIL, 3-2 PATERNA	20.808
EA5DHT	GALDUF GARCIA, MANUEL	22605382Q	CARCAGENTE, 10- P <sup>a</sup> LEMAN, 19 L' ELIANA	20.454
EA5DJV	MARTINEZ CASTILLO, SALVADOR	20767918E	FAUSTINO BLASCO, 31-1 ALZIRA	20.454
EA5DKX	BLASCO PALAGUERRI, JOSE	24.313.071	CL DR MARCO MERENCIANO, 4-9 VALENCIA	20.808
EA5DPI	SANCHO EDO, MIGUEL ANGEL	22.547.539	ESCULTOR JOSE CAPUZ, 22-1 VALENCIA	20.808
EA5DUQ	CANO PEREZ, JOSE	19379427H	ANGEL GUIMERA, 70-1-2 VALENCIA	20.808
EA5DWQ	SABATER CASANOVA, JOSE ANTONIO	25400233E	FELIPE BELLVER, 3-3-5 DETRAS MISLATA	20.454
EA5ECM	GORGUES BUCHON, ESPERANZA	19477603F	AZCARRAGA, 33-21 VALENCIA	20.808

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (VALENCIA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EA5EFX	IBÁÑEZ PALOP, FRANCISCO	519	BIAR, 2-20 VALENCIA	20.808
EA5EMR	SILLA CASTELLO, JOSE ANTONIO	73.526.903	CL GERMANIES, 23-12 TORRENTE	20.454
EA5EPH	NAVARRO CALABUIG, JOSE	19387166Y	ARMANDO PALACIO VALDES, 10 VALENCIA	20.808
EA5ESK	CAMPOS CALATAYUD, ROBERTO	19896472T	FLORA, 1 VALENCIA	20.808
EA5FBH	DE LA CAGIGA DARTES, ENRIQUE VICENTE	20.753.065	SANTOS PATRONOS, 31-1-C ALZIRA	20.454
EA5LK	LOPEZ AZNAR, PEDRO	19563480W	MANUEL SANCHIS GUARNER, 6-15 VALENCIA	20.808
EA5NK	RUBIO MORENO, FRANCISCO	73.935.255	PELAYO, 23 ALGEMESI	20.808
EA5YC	PEREZ CAÑADAS, FRANCISCO	36.208.736	GAYANO LLUCH, 15-3-8 VALENCIA	20.808
EB5ACS	IBÁÑEZ COTOLI, MANUELA	19430297N	CL TENIENTE ASENSIO, 34-2 BENIMAMET	10.616
EB5AEQ	GRANELL MARTI, ENRIQUE IGNACIO	19981520V	2 DE MAYO 2 GANDIA	10.463
EB5AKY	LOPEZ PEREZ, JOSE LUIS	22.612.853	AV PEREZ GALDOS, 62-39 VALENCIA	10.616
EB5ALB	MORTE VANACLOY, VICENTE	19288071H	CL BRASIL, 75-17 VALENCIA	10.616
EB5AXM	BERNAT REINAL, RAFAEL JOSE	19467313K	CL NAVARRO CABANES, 8 VALENCIA	10.616
EB5AYI	CESPEDES ACEVEDO, EDUARDO C	19456638H	CL S JACINTO, 8 VALENCIA	10.616
EB5BCE	LUJAN LOPEZ, ANDRES	19558081P	CL ALFONSO VERDEGUER, 8-10 VALENCIA	10.616
EB5BCI	RUEDA BENITEZ, FRANCISCO	18880940X	PZ. REINO DE VALENCIA, 7-8 MASANASA	10.463

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (VALENCIA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EB5BMU	CANET ORTOLA, JOSE	179	JUGLARES, 2 XATIVA	10.616
EB5BOU	SANCHIS PLA, JOSE LUIS	22.664.944	AV CID, 49-9 VALENCIA	10.616
EB5BVF	MARTINEZ HIGUERAS, CARLOS	52.742.426	CL JOSE ITURBI, 8-10 TORRENTE	10.463
EB5BXV	PEREIRA MARTIN, ANDRES	7.930.479	CL ISABEL LA CATOLICA, 26 BIS LA ELIANA	10.616
EB5CBC	FERRER HERRERO, VICTOR MIGUEL	19832579R	CL JOSE Mª HARO, 9-25 VALENCIA	10.463
EB5COJ	CASTILLO CARRILERO, ANA Mª	22.517.103	CL MTRO A LUZ, 9-5 BENIMAMET	10.616
EB5CFY	MONTES GUTIERREZ, JOSE IGNACIO	23.765.597	CL SEDAVI, 1-12 ALFAFAR	10.463
EB5CIA	SEGUI GONZALEZ, JOSE	19364089K	CL FELIPE VALLS, 56-5-9 VALENCIA	10.616
EB5CJF	BLASCO VILA, VICENTE	19111912Q	CL DR. MARCO MEREN, 4-9 VALENCIA	10.616
EB5CJP	PARDO MORENO, JOSE	20.792.664	CL GIBRALTAR, 22 VALENCIA	10.463
EB5CMD	MARCO DOMINGO, JUAN	22.506.833	CL VG CABEZA, 69-13 VALENCIA	10.463
EB5CNA	PALANCA IGUAL, JOSE MANUEL	809	CL COLON, 12-7 MONCADA	10.463
EB5CRO	CALVO LUNA, VICTORIANO	22.515.991	AV BLASCO IBAÑEZ, 1 CATARROJA	10.463
EB5CRV	ROYO GARCIA, LUIS	22.500.313	CL PINTOR SEGRELLES, 3 EL VEDAT TORRENTE	10.463
EB5CSA	TEJERO MORA-GRANADOS, ANGEL	1119	CL LUIS VIVES, 3-10 VALENCIA	10.463
EB5CTV	RODENAS GONZALEZ, JOSE CARLOS	940	AV GREGORIO GEA, 4-10 MISLATA	10.463

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (VALENCIA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EB5CZC	ALCAÑIZ ALPUENTE, BAUTISTA	19187554B	CL SANTA AURORA, 5-6 PATERNA	10.463
EB5CZH	CASTELL RIPOLL, JOSE	211	CL ESC ALF GABINO, 14-15 VALENCIA	10.463
EB5DBQ	VILLARMIN CLAVIER, XAVIER	19978238R	CL MIRAMAR, 22-7-26 GANDIA	10.463
EB5DFE	MARCOS ESCUDERO, ANTONIO	19985932J	CL GUARDAMAR, 14-4-8 GANDIA	10.463
EB5EHY	DALMAU PEIRO FRANCISCO BORJA	19981316	PLUS ULTRA 29-1 GANDIA	10.463
EB5EOH	CAMPOS CALATAYUD, JOSE VTE	19885393	CL FLORA, 1 VALENCIA	10.463
EB5ERG	BAYARRI ALAMA, MIGUEL	104	CL GOBERNADOR VIEJO, 8-1 VALENCIA	10.463
EB5ESF	ZAPATER SANCHO, JOSE	19594377X	CL EDISON, 11-1 IZQ. VALENCIA	10.463
EB5FAD	ELIAS MONDEJA, ALFREDO	19506668T	CL ALBERIQUE, 16 VALENCIA	10.551
EB5FCE	DOMINGUEZ BUENO, JOSE LUIS	303	CL MUS CABANILLES, 32-25 VALENCIA	10.551
EB5FDF	CERVERA MONFORT, RAFAEL	19752209Q	AV PRIMADO REIG, 109 VALENCIA	10.551
EB5FDI	FELIPE TIO, M <sup>a</sup> TERESA	19136295L	AV GIORGETA, 2-19 VALENCIA	10.616
EB5FDT	SERRA CATALUÑA MIGUEL	1081	RAMON DE CAMPOAMOR 68-16 VALENCIA	10.616
EB5FET	COLOMER DONDERIS, MANUELA	243	CL CAMPOAMOR, 68-16 VALENCIA	10.616
EB5FEV	FUENTES CALDERON, JOAQUIN	368	OBISPO JAIME PEREZ 19-3 VALENCIA	10.551
EB5FGB	FUSTER ALEMANY, JUAN VTE	73.533.483	CL CARDENAL BENLLOCH, 14-10 ALMACERA	10.551

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (VALENCIA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EB5FKU	ORTEGA GIRONES, M <sup>a</sup> TERESA	19505690B	PASEO GERMANIAS, 77-7-13 GANDIA	10.616
EB5FSA	BERBEGAL ALONSO, JOSE	19830281A	AV CARD BENLLOCH, 15 VALENCIA	10.551
EB5FSL	MOLINA LOPEZ, JAVIER	20166846D	MUSICO CABANILLES, 28-11 VALENCIA	10.551
EB5FUG	LOPEZ MARTI, FRANCO	20.172.024	LOS LAGOS PARCELAS 1669-1141 ALGINET	10.551
EB5FUJ	SAMBONET ALMENAR, JOSE VICENTE	22.490.720	CL PLANIS A ITURBI, 61-3-11 VALENCIA	10.551
EB5FXV	ORTIZ OLMEDO, JOSE	73.528.786	MS DE LA COVA, 44 MANISES	10.551
EB5FZU	ALVAREZ MENA, MANUEL	1046635C	GENERAL LLORENS, 86 VALENCIA	10.616
EB5GAK	RODRIGO SOTODOSOS, AMELIA	19419050N	CL GL LLORENS, 36 VALENCIA	10.616
EB5GCA	GARCIA PLA JUAN VICENTE	22509568	POETA SERRANO CLAVERO 22 VALENCIA	10.616
EB5GCB	GONZALEZ MOSQUERA DOLORS	51046034	POETA ALBEROLA 17 VALENCIA	10.551
EB5GCN	VAZQUEZ ALFARO MANEL	191414460L	AV DIVINO MAESTRO 13 ALBORAYA ALBORAYA	10.616
EB5GFX	PE DUARTE, VICTOR JOSE M <sup>a</sup>	17330901X	CL 9 D <sup>o</sup> OCTUBRE, 39 GANDIA	10.616
EB5GFY	PE LOBAN, JOSE MARIA	19992701C	CL 9 D <sup>o</sup> OCTUBRE, 39 GANDIA	10.616
EB5GGO	VALDERRAMA TORRES, CARLOS	24.920.236	CL JOAQUIN COSTA, 39-1-1 VALENCIA	10.551
EB5GIB	GUILLOT NAVARRO, JOSE RAMON	19427008N	CL QUEVEDO, 40 CHESTE	10.551
EB5GKC	PAYA VILLAREJO, M <sup>a</sup> PILAR	19991539P	CL PLUS ULTRA, 8 GANDIA	10.616

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (VALENCIA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EB5GQM	FERNANDEZ MEDINA, JUAN JOSE	24.095.785	CL AYORA, 7-1-2 VALENCIA	10.616
EB5GRN	CASTRO CARRATALA, EDUARDO	25.388.134	CL ABEN AL ABBAR, 4-21 VALENCIA	10.551
EB5GSF	DE LUIS FERNANDEZ, MANUEL	20.403.537	CARRER DE LA PRESSO, 88-3 CARLET	10.551
EB5GSN	RODRIGUEZ VICENT, ANTONIO	22.609.812	CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 5-6 RIBARROJA	10.616
EB5HCG	OLMEDO BELINCHON CLARA ISABEL	790	POETA SERRANO CLAVERO 22 VALENCIA	10.616
EB5HCZ	ESTEVE MONTRULL, ENRIQUE JOSE	52.641.545	CL ARBRES, 37 ALGEMESI	10.616
EB5HDQ	MARTI GORRIS, JOSE LUIS	19437822Q	CL FRANCISCO CLIMENT, 14-11 VALENCIA	10.551
EB5HG	COLOMER NAVARRO, JUAN	22.511.878	PS PECHINA, 78-3-5 VALENCIA	10.616
EB5HIC	FERRER ALMENAR JOSE LUIS	19432367N	CL GOMEZ FERRER, 45 TORRENTE	10.551
EB5HPU	RODRIGUEZ RUIZ, JOSE MANUEL	19882453B	CL MADERAS, 52-3 VALENCIA	10.551
EB5HTZ	SANCHEZ MARTIN, LUIS	1010	APARTADO DE CORREOS, 72 BUÑOL	10.616
EB5HUM	GIJON DIAZ, MIGUEL ANGEL	434	AVD BURJASOT, 303-3 VALENCIA	10.551
EB5HVH	TORRES PERIS, JOSE	1130	C MANUELA ESTELLES, 97-6 VALENCIA	10.551
EB5HWG	TODO GARCIA, CARLOS ERNESTO	22.646.092	CL PROFESOR ANGEL LACALLE, 16-22 VALENCIA	10.616
EB5HZR	OLMOS VIVO, ENRIQUE	22.529.743	CL CMTE FRANCO, 8-1 VALENCIA	10.616
EB5IAQ	IGLESIAS ZORNOZA, GIL	24.322.868	CL JUAN BAUTISTA VIVES, 1-2 VALENCIA	10.616

REFERENCIA	TITULAR	DNI/NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO (VALENCIA)	A INGRESAR (CUOTA MAS INTERESES DEMORA)
EB5IGW	PERERA INVERNON JAIME	19461855Z	CL MARQUILLO, 10-1 REQUENA	10.551
EB5IID	VAZQUEZ SANCHEZ SANTOS	5.157.379	PASEO GERMANIAS 75 GANDIA	10.551
EB5ISR	FERNANDEZ PANIAGUA JESUS JOSE	22530592	RAMBLA INDEPENDENCIA 76-8 SILLA	10.551
EB5IWQ	VALLES CALVO, ENRIQUE	19468171	DR ZAMENHOFF 28-9 VALENCIA	10.616
EB5IWS	PRATS BLANCH TERESA	19369452W	DR ZAMENHOFF 28-9 VALENCIA	10.616
EB5I2K	DELAS CERVERA JUAN GENARO	42941398F	TOMAS SANZ, 6-3 MISLATA	10.616
EB5JEA	GALLEGO GIMENO VICENTE	22.687.206	AVD BLASCO IBAÑEZ, 20 BAJO MANISES	10.551
EB5JRN	RAGA AGRAMUNT CONRADO	22617922	MAESTRO MEDINA, 55 ALMUSAFES	10.551
EB5KAZ	HUGUET SOS, JOSE ANTONIO	25388154	MAESTRO GINER, 18-A PUEBLA VALLBONA	10.616
EB5MV	FORT RODRIGO, JOSE LUIS	22.612.386	CL GENERAL PRIMO DE RIBERA, 6 ALBORAYA	10.616
EB5SR	ROCHER MOLL, JOSE MARIA	19973368F	CL ABAD SOLA, 74-4-8 GANDIA	10.616
EB5XX	ALBIR GARCIA, JULIAN	19753840Z	EUCALIPTUS, 1 GODELLA	10.551
EC5CIN	VILA TARIN, VICENTE JESUS	24.331.746	CL ENGUERA, 17-13 VALENCIA	5.202

## Autoridades Portuarias

### CEUTA

*Resolución fijando fecha para el sorteo de amortización de 2.800 obligaciones en circulación, correspondientes a empréstitos emitidos en su día*

El día 20 de diciembre de 1994, a las once horas en el salón de sesiones de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en el muelle de España se celebrará el sorteo para la amortización de 2.800 obligaciones de las que corresponden 200 a la primera serie, 410 a la segunda, 640 a la tercera, 450 a la cuarta, 200 a la quinta, 200 a la sexta, 200 a la séptima y 500 a la octava serie, siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 4 de octubre de 1994.—El Presidente, Pedro A. Alonso Menlle.—El Director Económico Financiero, Abrahán Barchilón Gabión.—58.021.

## Demarcaciones de Carreteras

### ANDALUCIA ORIENTAL

*Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Clave: T2-MA-2590. Autovía del Mediterráneo. Málaga-Nerja. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Rincón de la Victoria-Algarrobo. Provincia de Málaga*

Con fecha de 10 de octubre de 1994, la Subdirección General de Tecnología y Proyectos, por delegación de la Dirección General de Carreteras, aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Dicho proyecto está incluido en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

1.º Hacer pública para conocimiento general la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de las clases de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», periódicos «Diario-16» de Málaga y «Sur» de Málaga y tablón de anuncios de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, avenida de Madrid, 7, Granada, en su Unidad de Málaga, paseo de la Farola, 7, Málaga y en el de los Ayuntamientos del Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga y Algarrobo.

2.º Conceder un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectados por la expropiación aludidas puedan aportar por escrito, ante los Ayuntamientos del Rincón, Vélez-Málaga y Algarrobo, o bien ante la Demarcación de Carreteras, avenida de Madrid, número 7, 18070, Granada, o de su Unidad de Carreteras en Málaga, paseo de la Farola, número 7, 29071, Málaga, datos para rectificación de errores y a los efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Granada, 18 de octubre de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Rafael Villar Riosco.—59.470.

### Relación que se cita

#### Término municipal del Rincón de la Victoria:

Finca número 1. Añoreta Golf. Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 280 m<sup>2</sup>. Urbanizable

Finca número 2. Añoreta Golf. Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 4.185 m<sup>2</sup>. Urbanizable

Finca número 3. Añoreta Golf. Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 6.520 m<sup>2</sup>. Urbanizable

Finca número 4. Franco Aroca. Amparo. Ctra. Almería, «Bar Almellones» Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 40 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 5. Moreno Diaz, José. Superficie a expropiar: 1.020 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 6. Franco Aroca, Amparo. Ctra. Almería, «Bar Almellones» Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 850 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 7. Franco Aroca, Amparo. Ctra. Almería, «Bar Almellones» Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 520 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 8. Franco Aroca, Amparo. Ctra. Almería, «Bar Almellones» Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 1.210 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 9. Rodríguez Fernández, Juan. Ctra. Arroyo Cuevas, 60. Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 1.960 m<sup>2</sup>. Aguacate

Finca número 10. Flores Castellanos, Julio. Las Casillas, 2 Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 1.050 m<sup>2</sup>. Aguacate

Finca número 11. Arias Claros, Enrique. Ctra. Almería, Los Rubios, «Bar Arias» Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 990 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 12. Galván Galván, Baltasar. Bonilla, 16, Torre de Benagalbón. Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 30 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 13. Flores Castellanos, Eduardo. Las Casillas, 3. Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 690 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 14. Flores Castellanos, Antonio. Las Casillas, 1 Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 1.180 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 15. Flores Castellanos, Eduardo. Las Casillas, 3 Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 230 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 16. Rando Arias, Amalia. La Marina, 48, Torres de Benagalbón, Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 780 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 17. Arias Claros, Enrique. Ctra. Almería, Los Rubios «Bar Arias». Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 3.575 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 18. Quirol, Aquiles, Martín Antonio. Plza. del Teatro, 33, 1.º (Málaga). Superficie a expropiar: 1.110 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 19. Arias Claros, Alejandro. Pasillo de Matadero, 1.º, 5.º (Málaga). Superficie a expropiar: 65 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 20. Quirol Aquiles, Martín Antonio. Plza del Teatro, 33, 1.º (Málaga). Superficie a expropiar: 34.215 m<sup>2</sup>. Olivos.

#### Término municipal de Vélez-Málaga:

Finca número 21. Hacienda Condemar. Superficie a expropiar: 45.050 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 22. Muñoz Báez, Dolores. Avda. del Mediterráneo, 113, Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 201 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 23. Labella Onieva, Enrique. Severo Ochoa, 3 (Granada). Superficie a expropiar: 1.100 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 24. Muñoz Báez, Dolores. Avda. del Mediterráneo, 113, Rincón de la Victoria (Málaga). Superficie a expropiar: 1.760 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 25. Molina Rueda, Salvador. Málaga, 7. Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.090 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 26. López Giménez, Natividad. Manuel Acosta, 4. Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.640 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 27. Las Lomas de «Chilches, S.A.», Reino de León, 24, Miraflores del Palo (Málaga). Superficie a expropiar: 760 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 28. Fernández Blanca, Salvador. Fco. Rueda Pérez, 1, 7.º, E (Málaga). Superficie a expropiar: 380 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 29. Labella Onieva, Enrique Severo Ochoa, 3 (Granada). Superficie a expropiar: 3.730 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 30. Labella Onieva, Enrique Severo Ochoa, 3 (Granada). Superficie a expropiar: 300 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 31. Las Lomas de «Chilches, S.A.», Reino de León, 24, Miraflores del Palo (Málaga). Superficie a expropiar: 4.120 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 31-1. Desconocido. Superficie a expropiar: 850 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 32. Desconocido. Superficie a expropiar: 675 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 33. Fernández Blanca, Salvador. Fco. Rueda Pérez, 1, 7.º, E (Málaga). Superficie a expropiar: 930 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 34. Las Lomas de «Chilches, S.A.», Reino de León, 24, Miraflores del Palo (Málaga). Superficie a expropiar: 8.430 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 35. Las Lomas de «Chilches, S.A.», Reino de León, 24, Miraflores del Palo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.950 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 36. Las Lomas de «Chilches, S.A.», Reino de León, 24, Miraflores del Palo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.100 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 37. Las Lomas de «Chilches, S.A.», Reino de León, 24, Miraflores del Palo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.270 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 38. García Jaime, Juan Fiscal Enrique Beltrán. Bloq. 5, 3.º, A (Málaga). Superficie a expropiar: 75 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 39. Desconocido. Superficie a expropiar: 365 m<sup>2</sup>. Urbano.

Finca número 40. González Trigo, Francisca. El Barranco, Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.085 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 41. González Trigo, Francisca. El Barranco, Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.040 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 42. López González, Manuel. Plza. La Constitución, 6 Chilches (Málaga). Superficie a expropiar: 7.095 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 43. Ramos López, Francisco. Torres de Chilches, 10, Vélez-Málaga. (Málaga). Superficie a expropiar: 1.405 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 44. Desconocido. Superficie a expropiar: 750 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 45. López González, M.ª Rosa. Constitución, 4, Vélez-Málaga. (Málaga). Superficie a expropiar: 3.570 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 45-1. López González, Antonio. Cortijo Casa Nueva, Ctra. Chilches, Chilches Pueblo. (Málaga). Superficie a expropiar: 90 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 45-2. López González, Antonio. Cortijo Casa Nueva, Ctra. Chilches, Chilches Pueblo. (Málaga). Superficie a expropiar: 50 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 46. Ramos López, Francisco. Torres de Chilches, 10, Vélez-Málaga. (Málaga). Superficie a expropiar: 2.790 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 47. Desconocido. Superficie a expropiar: 400 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 48. Arias López, Ana M.ª. Plza. de la Constitución, 2 Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 6.620 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 49. Madrid Marfil, Valentina. El Cotarreño, Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 10.485 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 50. Edipsa (A/A Fco Porras González), Puerta del Mar, 20, 1.º, oficinas (Málaga). Superficie a expropiar: 2.720 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 51. Molina Rueda, Adelaida. Ctra. de Chilches, 1 Chilches (Málaga). Superficie a expropiar: 4.280 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 52. López Molina, Enriqueta. Granada, 1, Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 830 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 53. Molina Rueda, Adelaida. Ctra. de Chilches, 1 Chilches (Málaga). Superficie a expropiar: 1.470 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 54. Molina Rueda, Demetrio. El Pilar, 1, Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 400 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 55. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31 Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.693 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 56. López Arias, Hilaria. La Loma, 10 Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 150 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 57. López Sánchez, María. Vélez-Málaga, 21. Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 997 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 58. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31 Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 2.130 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 59. San Juan, Carlos. Eduardo Selles, 3 (Málaga). Superficie a expropiar: 3.452 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 60. Villalva Díaz, José. Málaga, 8 Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.557 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 61. Gálvez López, Apolonio. Finca La Culebra Benajárfate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 485 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 62. Díaz Díaz, Carmen. Pasaje Aranzaso, 2, 1.º, D (Málaga). Superficie a expropiar: 2.345 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 63. Díaz Díaz, Carmen. Pasaje Aranzaso, 2, 1.º, D (Málaga). Superficie a expropiar: 3.780 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 64. Díaz Díaz, Carmen. Pasaje Aranzaso, 2, 1.º, D (Málaga). Superficie a expropiar: 1.670 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 65. Gálvez López, Apolonio. Finca La Culebra, Benajárfate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 115 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 66. Díaz Díaz, Carmen. Pasaje Aranzaso, 2, 1.º, D (Málaga). Superficie a expropiar: 3.900 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 67. Díaz Díaz, Carmen. Pasaje Aranzaso, 2, 1.º, D (Málaga). Superficie a expropiar: 375 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 68. Gálvez López, Apolonio. Finca La Culebra, Benajárfate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 4.135 m<sup>2</sup>. Huertas.

Finca número 69. Díaz Díaz, Carmen. Pasaje Aranzaso, 2, 1.º, D (Málaga). Superficie a expropiar: 1.555 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 70. Díaz Díaz, José. Acueducto, 10, 8.º, A (Sevilla). Superficie a expropiar: 730 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 71. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 350 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 72. Gálvez López, Apolonio. Finca La Culebra, Benajárfate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 250 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 73. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 680 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 74. Ulla Kramer, Postfach 1225 51780 LINDLAR. Superficie a expropiar: 2.510 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 75. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 990 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 76. Ulla Kramer, Postfach 1225 51780 LINDLAR. Superficie a expropiar: 5.260 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 76-1. Molina Rueda, Demetrio. El Pilar, 1. Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 140 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 77. Ulla Kramer, Postfach 1225 51780 LINDLAR. Superficie a expropiar: 560 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 78. Ulla Kramer, Postfach 1225 51780 LINDLAR. Superficie a expropiar: 220 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 79. Gálvez López, Apolonio. Finca La Culebra Benajárfate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 500 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 80. Ulla Kramer, Postfach 1225 51780 LINDLAR. Superficie a expropiar: 610 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 81. Díaz Díaz, Antonio. Pasaje de Niseto Ramírez, 10 (Málaga). Superficie a expropiar: 645 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 82. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 530 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 83. Díaz Díaz, Antonio. Pasaje de Niseto Ramírez, 10 (Málaga). Superficie a expropiar: 1.200 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 84. Ruiz González, M.ª Concepción. Ctra. de Almería, 140, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 70 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 85. Ramírez López, Eduardo. Río Guareña, 14 Chilches Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.260 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 86. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 2.340 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 87. Díaz Díaz, Antonio. Pasaje de Niseto Ramírez, 10 (Málaga). Superficie a expropiar: 2.950 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 88. Díaz Díaz, Dolores y Antonio. Arrayán, 40, Bloq. 1.º, D (Sevilla). Superficie a expropiar: 805 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 89. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 3.522 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 90. Díaz Díaz, Antonio. Arquillo, 31, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.250 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 91. García Pérez, Antonio. Valentín de Berreiochoa, 4.º, Izq. Portugalete (Vizcaya). Superficie a expropiar: 716 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 92. Pérez García, Antonio. Alameda de Colón, 34 (Málaga). Superficie a expropiar: 5.880 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 93. Pérez López, Hdros. de María. Canalizo, 19, Benagalbón (Málaga). Superficie a expropiar: 24 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 94. Gómez García, Manuel. Dolores Cortes, 13, 1.º, Derech. (Málaga). Superficie a expropiar: 4.548 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 95. Sánchez González, Hdros. de Bernardo. Casa Quemada, Benajárfate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 5.560 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 96. Sánchez González, Hdros. de Bernardo. Casa Quemada, Benajárfate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 1.812 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 97. López López, Francisco. Santa María, Bloq 4, 3.º (Málaga). Superficie a expropiar: 800 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 98. Barranqueras Fernández, Manuel. Sierra de Grazalema, 26, Bloq. 1, 2.º (Málaga). Superficie a expropiar: 6.200 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 99. Barranqueras Fernández, Manuel. Sierra de Grazalema, 26, Bloq. 1, 2.º (Málaga). Superficie a expropiar: 1.430 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 100. Ramírez Fernández, Francisco. Alameda de Capuchinos, 32 (Málaga). Superficie a expropiar: 1.290 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 101. López Claros, Antonio. Urb. Viña, Blq. Arena, 1.º, 2.º, A3, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 4.620 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 102. Sánchez Moreno, José. Las Loberas, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 790 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 103. Gómez Arias, Hdros de José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 840 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 104. Sánchez Moreno, José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.490 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 105. Gómez Arias, Hdros. de José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.100 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 106. Sánchez Moreno, Hdros. de Luis. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 24 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 107. Sánchez Moreno, Francisco. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 275 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 108. Gómez Arias, Hdros. de José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 95 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 109. Gómez Arias, Hdros. de José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 865 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 110. Gómez Arias, Hdros. de José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 187 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 111. Gómez Arias, Hdros. de José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.530 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 112. Sánchez Moreno, José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 290 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 113. Sánchez Moreno, José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 2.970 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 114. Gómez Arias, Hdros de José. Las Loberas Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 50 m<sup>2</sup>. Almendros

Finca número 115. Herrera Robles, María. Ctra. de Almería, 28, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 5.580 m<sup>2</sup>. Almendros

Finca número 116. Sánchez Claros, José. Las Loberas, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 2.655 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 116-1. Herrera Robles, María. Ctra. de Almería, 28, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 3.210 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 117. Claros Valderrama, Hdros de Emilio. Urb. Viña, Bloq. Arena, 1.º, 2.º, A, 3, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 2.572 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 118. Gómez Arias, Hdros de José. Las Loberas, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 715 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 119. Parra López, Hdros de Antonia. Bloq. 1, 3, 5.º, 4, Prat de Llobregat (Barcelona). Superficie a expropiar: 332 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 120. Gómez Arias, José. Las Loberas, Benajárfate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 85 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 121. Herrera Robles, María. Ctra. de Almería, 28, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 905 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 122. Desconocido. Superficie a expropiar: 1.080 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 123. García Pérez, José. Polígono La Granja, Bloq. 1, Esc. 3, 5.º, 4.º, Prat de Llobregat (Barcelona). Superficie a expropiar: 1.235 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 124. García Pérez, José. Polígono La Granja, Bloq. 1, Esc. 3, 5.º, 4.º, Prat de Llobregat (Barcelona). Superficie a expropiar: 2.320 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 125. García Pérez, José. Polígono La Granja, Bloq. 1, Esc. 3, 5.º, 4.º, Prat de Llobregat (Barcelona). Superficie a expropiar: 2.935 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 126. Parra Robles, José M.ª. Alfonso X El Sabio, 25, Cartagena (Murcia). Superficie a expropiar: 830 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 127. Kelderer, José. Edif. Málaga, 2.º, A, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 9.104 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 128. López Claros, Antonio. Bloq. Arena, 1.º, A3, Urb. Viña Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 4.980 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 129. Ramírez Robles, Salvador. Ctra. Almería, La Bodega, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 690 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 130. Ramírez Robles, Salvador. Ctra. Almería, La Bodega, Benajárfate (Málaga). Superficie a expropiar: 6.329 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 131. López Claros, Antonio. Bloq. Arena, 1.º, A3, Urb. Viña Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 468 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 132. R. Bennet, Alex. Los Cañones, Benajárfate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 5.005 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 133. R. Bennet, Alex. Los Cañones, Benajárfate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 233 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 134. R. Bennet, Alex. Los Cañones, Benajárfate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 3.456 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 135. R. Bennet, Alex. Los Cañones, Benajárfate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 3.695 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 136. R. Bennet, Alex. Los Cañones, Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 2.520 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 137. Ramirez Robles, Salvador. Ctra. Almería, La Bodega, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 1.455 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 138. Diaz Quinteto, Josefa. Cortijo Piceno, Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 2.465 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 139. Diaz Quinteto, Josefa. Cortijo Piceno, Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 2.625 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 140. Ramirez Robles, Salvador. Ctra. Almería, La Bodega, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 4.150 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 141. Ramirez Robles, Salvador. Ctra. Almería, La Bodega, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 510 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 142. López López, Adelina. La Loma del Niño Perdido, Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 2.170 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 143. Ramirez Robles, Salvador. Ctra. de Almería, La Bodega Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 650 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 144. Diaz Quintero, Josefa. Cortijo Ploceno, Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 550 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 145. Sánchez Sánchez, José. Cortijo Ploceno, Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 900 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 146. Ramirez López, Elena. Ctra. Almería, Coop. 5 del Rosario, Bloq. 2, 1.º, 4, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 4.600 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 147. Cabra Sánchez, José. Ctra. Almería, «Bar Almería», «Bar Sánchez», Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 1.240 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 148. Cabra Sánchez, José. Ctra. Almería, «Bar Sánchez», Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 735 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 149. Cabra Sánchez, José. Ctra. Almería, «Bar Sánchez», Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 610 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 150. Cabra Sánchez, José. Ctra. Almería, «Bar Sánchez», Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 150 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 151. Herrera Robles, Antonia M.ª. Ctra. Almería, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 2.517 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 152. Herrera Robles, Antonia M.ª. Ctra. Almería, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 6.960 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 153. Herrera Robles, Antonia M.ª. Ctra. Almería, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 1.790 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 154. Herrera Robles, Antonia M.ª. Ctra. Almería, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 1.115 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 155. Herrera Robles, Antonia M.ª. Ctra. Almería, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 1.508 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 156. Ramirez Robles, Salvador. Ctra. Almería, La Bodega, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 1.260 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 157. Postigo Postigo, Antonio. Tienda Nueva, Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 1.650 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 158. Herrera Robles, Antonia M.ª. Almería, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 3.220 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 159. Jiménez Pérez, Fco. Río Guadalete, Bloq. San Sebastián, Portal 2, 1.º, E, Veléz Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 2.430 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 160. Jiménez Pérez, Fco. Río Guadalete, Bloq. San Sebastián, Portal 2, 1.º, E, Veléz Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.700 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 161. Jiménez Pérez, Fco. Río Guadalete, Bloq. San Sebastián, Portal 2, 1.º, E, Veléz Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 990 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 162. Postigo Postigo, Antonio. Platero, Bloq. 2.º, A (Málaga). Superficie a expropiar: 2.268 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 163. Ramirez Flores, Enrique. Loma de los Ruices, Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 70 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 164. Jiménez Pérez, Fco. Río Guadalete, Bloq. San Sebastián, Portal 2, 1.º, E, Veléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.180 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 165. Jiménez Pérez, Fco. Río Guadalete, Bloq. San Sebastián, Portal 2, 1.º, E, Veléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 4.090 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 166. Sánchez Postigo, Antonio. Ctra. Almería, 102 «Bar Camionero», Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 5.655 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 167. Postigo Postigo, María. Eugenio Gros, 22, 1.º, F (Málaga). Superficie a expropiar: 5.676 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 168. Postigo Postigo, María. Eugenio Gros, 22, 1.º, F (Málaga). Superficie a expropiar: 204 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 169. Merino Ramírez, Francisco. La Esperanza, Ctra. Benjarafé Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 2.440 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 170. Rodger Harteux, A/A José Kelderer, Avda. Torre, Torre, Edif. Málaga, 8.º, A 2.º, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 870 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 171. Kelderer, José. Avda. Torre, Torre, Edif. Málaga, 8.º, A 2.º, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 52 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 172. Orosa Grandio, Emiliano. Urb. Berjar, s/n, Benalmádena (Málaga). Superficie a expropiar: 740 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 173. Gálvez Postigo, Concepción. Los Arquillos, 4 Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 4.100 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 174. Keller Wilhelm, Annabergstr, 43 Baisdt (Alemania). Superficie a expropiar: 3.565 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 175. Rodger Hartlex, A/A José Kelderer, Avda. Torre-Torre, Edif. Málaga, 8.º, A 2.º, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 210 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 176. Rodger Hartlex, A/A José Kelderer, Avda. Torre-Torre, Edif. Málaga, 8.º, A 2.º, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 25 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 177. Desconocido. Superficie a expropiar: 320 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 178. Keller Wilhelm, Annabergstr, 43 Baisdt (Alemania). Superficie a expropiar: 20 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 179. Keller Wilhelm, Annabergstr, 43 Baisdt (Alemania). Superficie a expropiar: 1.100 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 180. Keller Wilhelm, Annabergstr, 43 Baisdt (Alemania). Superficie a expropiar: 3.660 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 181. Campos Madrid, José. Los Puertas, 2, Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 39 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 182. Keller Wilhelm, Annabergstr, 43 Baisdt (Alemania). Superficie a expropiar: 470 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 183. Keller Wilhelm, Annabergstr, 43 Baisdt (Alemania). Superficie a expropiar: 4.620 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 184. Keller Wilhelm, Annabergstr, 43 Baisdt (Alemania). Superficie a expropiar: 510 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 185. Cabra Sánchez, José. Ctra. Almería, «Bar Sánchez», Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 3.190 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 186. Thompson, Paúl. Apdo. de Correos, 319, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 2.483 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 187. Keller Wilhelm, Annabergstr, 43 Baisdt (Alemania). Superficie a expropiar: 255 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 187-1. Cabra Sánchez, José. Ctra. Almería, «Bar Sánchez», Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 560 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 188. Desconocido. Superficie a expropiar: 870 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 189. Desconocido. Superficie a expropiar: 500 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 190. Thompson, Paúl. Apdo. de Correos, 319, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 1.320 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 191. Thompson, Paúl. Apdo. de Correos, 319, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 4.830 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 192. Campos Madrid, Adelaida. Los Puertas, 2 Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 1.390 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 193. Campos Madrid, Adelaida. Los Puertas, 2 Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 3.720 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 194. Valderrama Ramirez, Hdros. de Manuel. Las Panaderas, 14, Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 1.550 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 195. Pérez Robles, Elisa. Ctra. Cájiz, El Caisillo (Málaga). Superficie a expropiar: 4.725 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 196. García Ruiz, Antonio. Ctra. Almería, 40 Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 520 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 197. García Ruiz, Antonio. Ctra. Almería, 40 Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 4.080 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 198. García Ruiz, Antonio. Ctra. Almería, 40 Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.580 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 199. García Ruiz, Antonio. Ctra. Almería, 40 Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 5.320 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 200. García Ruiz, Antonio. Ctra. Almería, 40 Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.200 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 201. García Ruiz, Antonio. Ctra. Almería, 40 Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.550 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 202. García Ruiz, Antonio. Ctra. Almería, 40 Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 4.750 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 203. García Ruiz, Antonio. Ctra. Almería, 40 Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 540 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 204. Robles Martín, José. Ctra. Almería, 138 A Benjarafé (Málaga). Superficie a expropiar: 34.610 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 205. García Quintero, Francisco. Avda. Andalucía, 76, 5.º, A, Edif. Villa del Carmen. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 1.235 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 206. Gallardo Serrano, Remedios y Madrid Serrano, Fernando. Las Velas, Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 1.080 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 207. Serrano Ortega, Juan. Camino Real, Valle Niza Los Gómez, Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 4.500 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 208. Serrano Ortega, M.ª Carmen. Camino Real, Valle Niza Los Gómez, Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 4.410 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 209. Serrano Postigo, Bernardo. Cortijo Las Vegas, 29791, Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 550 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 210. Serrano Ortega, M.ª del Carmen. Camino Real, Valle Niza, Los Gómez Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 305 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 211. Serrano Postigo, José. Cortijo Las Velas, Ctra. Cájiz, Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 110 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 212. Esteban Rivas, Manuel. Buenavista, Bloq. Mezquita, 1, 1.º, B Mezquitilla (Málaga). Superficie a expropiar: 3.315 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 213. Serrano Postigo, Bernardo. Cortijo Las Velas, Ctra. Cájiz, Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 40 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 214. Serrano Postigo, Bernardo. Cortijo Las Velas, Ctra. Cájiz, Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 12.695 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 215. Serrano Postigo, Bernardo. Cortijo Las Velas, Ctra. Cájiz, Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 8.840 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 216. Serrano Postigo, Bernardo. Cortijo Las Velas, Ctra. Cájiz, Macharaviella (Málaga). Superficie a expropiar: 1.350 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 217. Serrano Postigo, Bernardo. Cortijo Las Velas, Ctra. Cádiz, Macharavialla (Málaga). Superficie a expropiar: 130 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 218. Serrano Postigo, Bernardo. Cortijo Las Velas, Ctra. Cádiz, Macharavialla (Málaga). Superficie a expropiar: 5.460 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 219. García Vela, José Luis. Mar, 1, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 32.855 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 220. Claros González, José. Cajisillo, Cádiz (Málaga). Superficie a expropiar: 915 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 221. Justo Postigo, José. Los Sánchez, Cádiz (Málaga). Superficie a expropiar: 9.280 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 222. Sánchez Arias, Francisco. Lagunillas, 64 (Málaga). Superficie a expropiar: 3.940 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 223. López Martín, Rafael. El Molino, 15 Cádiz (Málaga). Superficie a expropiar: 635 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 224. López Martín, Rafael. El Molino, 15 Cádiz (Málaga). Superficie a expropiar: 4.550 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 225. Sánchez Arias, Francisco. Lagunillas, 64 (Málaga). Superficie a expropiar: 7.030 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 226. Portillo Campos, Evaristo. Los Puertas, 18 Benjarafe (Málaga). Superficie a expropiar: 3.430 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 227. Portillo Campos, Evaristo. Los Puertas, 18 Benjarafe (Málaga). Superficie a expropiar: 3.375 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 228. López Gámez, José Antonio. Los Puertas, 43 Macharavialla (Málaga). Superficie a expropiar: 1.180 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 229. Portillo Campos, Evaristo. Los Puertas, 18 Benjarafe (Málaga). Superficie a expropiar: 885 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 230. López Campos, Bernardo. Casa Colorada, Valle Niza (Málaga). Superficie a expropiar: 2.650 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 231. Jiménez Llamas, Rafael. José Orozco, 17, Puerto la Torre (Málaga). Superficie a expropiar: 1.000 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 231-1. Cano Martín, Juan y otro. Finca Castillejos, Ctra. Cádiz (Málaga). Superficie a expropiar: 620 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 232. Jiménez Llamas, Rafael. José Orozco, 17, Puerto la Torre (Málaga). Superficie a expropiar: 670 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 233. Sánchez Arias, Francisco. Lagunillas, 64, 1.º, B (Málaga). Superficie a expropiar: 9.265 m<sup>2</sup>. Huerta bajo.

Finca número 234. Campos Criado, Roberto y Bernardo Fuente Lucena. Valle Niza. (Málaga). Superficie a expropiar: 750 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 235. Ortega Cana, M.ª de la Luz y Serrano Ortega, Juan. Camino Real Valle Niza. (Málaga). Superficie a expropiar: 910 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 236. Campos Criado, Roberto y Bernardo Fuente Lacera. Valle Niza. (Málaga). Superficie a expropiar: 8.680 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 237. Campos Criado, Roberto y Bernardo Fuente Lacera. Valle Niza. (Málaga). Superficie a expropiar: 4.015 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 238. López Gámez, José. Finca La Casa Colorada, Valle Niza. (Málaga). Superficie a expropiar: 320 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 239. DeUs Ing. Bernd, El Herbera, 7, D, 6348 Herborn-Burg (Alemania). Superficie a expropiar: 2.640 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 240. DeUs Ing. Bernd, El Herbera, 7, D, 6348 Herborn-Burg (Alemania). Superficie a expropiar: 4.010 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 241. López Gámez, José. Casa Colorada, Valle Niza (Málaga). Superficie a expropiar: 9.450 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 242. DeUs Ing. Bernd, El Herbera, 7, D, 6348 Herborn-Burg (Alemania). Superficie a expropiar: 1.960 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 243. SYZ, RUDOLF, Oristalstr87 A 4410, Liestal (Suiza). Superficie a expropiar: 4.000 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 244. Claros González, José. Cajisillo Valle Niza (Málaga). Superficie a expropiar: 1.560 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 245. Claros González, José. Cajisillo Valle Niza (Málaga). Superficie a expropiar: 3.820 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 246. Claro Claro, María. Cortijo Espigón Valle Niza (Málaga). Superficie a expropiar: 9.260 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 247. Claros González, José. Cajisillo Valle Niza (Málaga). Superficie a expropiar: 1.560 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 248. Vega Vega, Manuel. Federico García Lorca, 23, 3.º, B, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 14.250 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 249. Parra Ramírez, Rafael. Federico García Lorca, 23, 3.º, B, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 3.440 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 250. Parra Ramírez, Rafael. Federico García Lorca, 23, 3.º, B, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 5.580 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 251. Desconocido. Superficie a expropiar: 80 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 252. Desconocido. Superficie a expropiar: 60 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 253. Parra Ramírez, Rafael. Federico García Lorca, 23, 3.º, B, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 830 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 254. Pérez Ramos, José. Las Cuevas, Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 1.280 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 255. Parra Ramírez, Rafael. Federico García Lorca, 23, 3.º, B, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 1.785 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 256. Parra Ramírez, Rafael. Federico García Lorca, 23, 3.º, B, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 935 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 257. Parra Ramírez, Rafael. Mirlo, 12, El Rinconcillo, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 410 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 258. Parra Ramírez, Rafael. Federico García Lorca, 23, 3.º, B, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 850 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 259. Parra Ramírez, Rafael. Federico García Lorca, 23, 3.º, B, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 1.100 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 260. Parra Ramírez, Rafael. Mirlo, 12, El Rinconcillo, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 640 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 261. Pérez Ramos, Sebastián. Las Cuevas, Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 410 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 262. Pérez Ramos, Hnos. Las Cuevas. Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 1.210 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 263. Pérez Ramos, Hnos. Las Cuevas. Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 2.520 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 264. Pérez Ramos, José. Las Cuevas. Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 70 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 265. Parra Ramírez, Isabel. Mirlo, 12, El Rinconcillo, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 1.750 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 266. Pérez Ramos, José. Las Cuevas Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 480 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 267. Pérez Ramos, José. Las Cuevas Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 630 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 268. Parra Ramírez, Isabel. Mirlo, 12, El Rinconcillo, Algeciras (Cádiz). Superficie a expropiar: 410 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 269. Pérez Ramos, Victoria. Las Cuevas, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 440 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 270. Díaz Ramírez, Rafael. Duque Ahumada. Edif. Virgen del Carmen. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 11.700 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 271. Díaz Ramírez, Hnos. Duque Ahumada. Edif. Virgen del Carmen. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 650 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 272. Díaz Ramírez, Francisco. Custodio Puga, 20 bajo, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 330 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 273. Luque Castro, Manuel. Conjunto Axarquía Bolq. Iznate, 4. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 10.130 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 274. Montosa Ruiz, José. Capellanía, Almayate Alto (Málaga). Superficie a expropiar: 13.580 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 275. Ros-Clavel, S.C.A., Aptod. 190, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 26.300 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 276. Vera Díaz, Francisco. Cortijo Los Gálvez, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 5.275 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 277. Vera Díaz, Francisco. Cortijo Los Gálvez, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 34.360 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 278. García Linares, Carmen y Pardo González, Antonio. Cuestagato, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 360 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 279. García Linares, Carmen y Pardo González, Antonio. Cuestagato, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.870 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 280. Gámez Madrid, Fernando. La Minda, Valle-Niza, Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 3.130 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 281. Díaz Colorado, Ricardo. Juan de Dios Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 2.950 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 282. González Gutiérrez, Leonor. González Gutiérrez Leonor (Málaga). Superficie a expropiar: 2.328 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 283. Díaz Robles, Francisco. Llanada, Cádiz (Málaga). Superficie a expropiar: 515 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 284. González Gutiérrez, Leonor. Los Lupiáñez, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.251 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 285. Díaz Robles, Francisco. Llanada Cádiz (Málaga). Superficie a expropiar: 1.665 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 286. González Gutiérrez, Leonor. Los Lupiáñez, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 12.033 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 286-1. Muñoz Díaz, Juan Antonio. Superficie a expropiar: 192 m<sup>2</sup>. Monte Bajo.

Finca número 287. Camacho Gutiérrez, Remedios. El Ventorillo, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.690 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 287-1. Díaz Martín, José. Los Baltasar, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 185 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 288. Díaz Martín, José. Los Baltasar, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 2.190 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 289. Díaz Martín, José. Los Baltasar, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.005 m<sup>2</sup>. Frutales.

Finca número 289-A. Gallardo Campos, Remedios. «Restaurante Tanger», Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.230 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 290. Sánchez Maldonado, Salvador. Almería «Bar La Tendecilla», Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.230 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 290-1. Sánchez Maldonado, Salvador. Almería «Bar La Tendecilla», Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.060 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 291. Gallardo Campos, Carmen. Pancho López, 13, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 610 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 292. Desconocido. Superficie a expropiar: 90 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 293. Desconocido. Superficie a expropiar: 160 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 294. Robles Pardo, Fernando. Las Ventas, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.010 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 295. Díaz Díaz, Manuel. Los Lupiáñez, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 3.290 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 296. Zayas, Domínguez. Los Baltasar, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 310 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 297. Robles Pardo, José. Verdiales, 10 Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 260 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 298. Robles Pardo, José. Verdiales, 10 Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 2.835 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 298-1. Díaz Martín, José. Los Baltasar, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 495 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 299. Robles Pardo, Fernando. Las Ventas, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 2.810 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 299-1. Díaz Martín, José. Los Baltasar, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 610 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 300. Sánchez Maldonado, Salvador. Ctra. de Almería, «Bar La Tiendecilla», Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 2.210 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 301. Sánchez Maldonado, Salvador. Ctra. de Almería, «Bar La Tiendecilla», Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 225 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 302. Serrano Campos, José Ramón. Los Paros, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 270 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 303. Desconocido. Superficie a expropiar: 40 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 304. Gámez Jiménez, José. Padre Matúriz, 11, 1.º, Pta. (Sevilla). Superficie a expropiar: 40 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 305. Robles Pardo, José. Verdiales, 10, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.025 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 305-1. Serrano Campos, José Ramón. Los Pardos, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 5.580 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 306. Desconocido. Superficie a expropiar: 1.230 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 307. Caapriat, Hdros. de Michelle. Vega, 2 (Urb. Rivera de Trayamar). Torre del Mar. Superficie a expropiar: 8.665 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 308. Pardo Gálvez, Antonio. Pasaje de Adra, 4, 2.º, 1 (Málaga). Superficie a expropiar: 5.340 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 309. Caapriat, Hdros. de Michelle. Vega, 2 (Urb. Rivera de Trayamar). Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 2.800 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 310. Luque Domínguez, Remedios. Pablo Picasso Edif. Sor Martín, 2.º, C Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 11.540 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 311. Luque Domínguez, Remedios. Pablo Picasso Edif. Sor Martín, 2.º, C Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.430 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 312. Pardo Molina, Aurelia. Cortijo Los Pardos, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 920 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 313. Desconocido. Superficie a expropiar: 25 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 314. Desconocido. Superficie a expropiar: 15 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 315. Moreno Ruiz, José. El Ventorrillo, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.090 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 316. Luque Domínguez, Remedios. Pablo Picasso, Edif. Sor Martín, 2.º, C, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 580 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 317. Herrera Pardo, Manuel. Los Araguaces, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 5.345 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 318. Herrera Pardo, Manuel. Los Araguaces, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.480 m<sup>2</sup>. Pozo.

Finca número 319. Vela Téllez, Juan M.ª. Plaza Las Carmelitas, 5. Superficie a expropiar: 2.380 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 320. Armin. Lang. Bachaustrasse 831 CH-8806 Bach (Suiza). Superficie a expropiar: 2.610 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 321. Gómez Campo, José. El Peón Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 3.455 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 321-1. Herrera Robles, José. Capellanía, Almayate-Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 10 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 322. Pardo Montosa, Olga Lavarto. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 9.512 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 323. Herrera Robles, José. Capellanía, Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.960 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 324. Herrera Robles, José. Capellanía, Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 890 m<sup>2</sup>. Inver. Metal.

Finca número 325. Herrera Robles, Concepción. Los Zorretes o Tolesos, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 8.745 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 326. Ruiz Herrera, Antonio. Rguez. De la Fuente, 20 Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 360 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 327. Herrera Robles, José y Ruiz Herrera Antonio. Capellanía, Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 450 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 328. Herrera Robles, José. Capellanía, Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.580 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 329. Herrera Robles, José. Capellanía, Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.680 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 330. Ruiz Herrera, Antonio. Rguez. De la Fuente, 20 Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 3.365 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 331. Herrera Robles, José. Capellanía, Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.580 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 332. Ruiz Herrera, Antonio. Rguez. De la Fuente, 20 Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 400 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 333. Díaz Muñoz, Antonio. Toscanos, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 50 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 334. Díaz Muñoz, Antonio. Toscanos, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.095 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 335. Herrera Robles, José. Capellanía, Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 4.412 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 336. Padilla Román, Antonio. Almería Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.225 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 337. Padilla Román, Antonio. Almería Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.800 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 338. Román Pardo, Adelina. Enmedio, 14, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 1.770 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 339. Padilla Román, Antonio. Almería Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 1.470 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 339-1. Román Pardo, Adelina. Enmedio, 14, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 60 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 340. Román Pardo, Adelina. Enmedio, 14, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 2.845 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 341. Román Pardo, Adelina. Enmedio, 14, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 730 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 342. Ruiz Moyano, Antonio. Cooperativa San Valentín, Bloq. 2, 2.º, Derch. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 11.955 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 343. Román Pardo, Adelina. Enmedio, 14, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 1.230 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 344. Román Pardo, Adelina. Enmedio, 14, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 1.750 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 345. Luque Lozano, Adriana. y Salvador, Urb. El Castellano, Bloq. Azucena, 2.º,

A Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.270 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 346. Pardo Ales, Matilde y Hnos. Carpa, 9, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.355 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 347. Luque Lozano, Adriana, y Salvador. Urb. El Castellano, Bloq. Azucena, 2.º, A Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 8.285 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 348. Luque Lozano, Adriana, y Salvador. Urb. El Castellano, Bloq. Azucena, 2.º, A Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 10.620 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 349. Desconocido. Superficie a expropiar: 2.830 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 350. Desconocido. Superficie a expropiar: 260 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 351. Waden Alfred. Los Correidores, Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 190 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 352. Luque Lozano, Adriana, y Salvador, Urb. El Castellano Bloq. Azucena, 2.º, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 2.450 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 353. Desconocido. Superficie a expropiar: 6.600 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 354. Desconocido. Superficie a expropiar: 200 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 355. Luque Lozano, Adriana, y Salvador, Urb. El Castellano, Bloq. Azucena, 2.º, A Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.020 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 356. Mancomunidad de Aguas de Almayate. Superficie a expropiar: 710 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 357. García Herrera, Rafael. Los Herreras, Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 535 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 358. González Gutiérrez, Leonor. Los Lupiáñez, Buzón 1 Ventorrillo Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.780 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 359. Ortiz Gracia, Juan. Rguez de la Fuente, Bloque A, 4.º, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 3.220 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 360. Ortiz Gracia, Juan. Rodríguez de la Fuente, Bloque A, 5.º, C. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 970 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 361. Ortiz Gracia, Juan. Rodríguez de la Fuente, Bloque A, 5.º, C. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 3.050 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 362. Robles Ales, Manuel. Arroyo El Cabo n.º, 15. Almayate bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.820 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 363. García Ruiz, Rafaela. Arroyo El Cabo, Los Muñoces, 23. Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 775 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 364. García Ruiz, Rafaela. Arroyo El Cabo, Los Muñoces, 23. Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 2.825 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 365. Peláez Peláez, Florencia. Crucero Baleares, Bda. Las Delicias, 24, 8.º, B. Málaga. Superficie a expropiar: 1.130 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 366. Peláez Peláez, Florencia. Crucero Baleares, Bda. Las Delicias, 24, 8.º, B. Málaga. Superficie a expropiar: 90 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 367. Ruiz Ruiz, Francisco. Playa Virginia, Bloque 3, 4.º, C. Málaga. Superficie a expropiar: 16.020 m<sup>2</sup>. Inver. Metal.

Finca número 368. González Pardo, Cipriano. Francia. Superficie a expropiar: 4.690 m<sup>2</sup>. Olivivos.

Finca número 368. Martín Pérez, Miguel. San Andrés, 61. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 5.345 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 369. Desconocido. Superficie a expropiar: 100 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 370. Robles Ales, Manuel. Arroyo El Cabo, 15. Almayate. Málaga. Superficie a expropiar: 100 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 371. Robles Ales, Manuel. Arroyo El Cabo, 15. Almayate. Málaga. Superficie a expropiar: 970 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 372. Arrebola Guerrero, Francisco. Los Toscanos, Buzón, 14. Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 145 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 373. Ruiz Ruiz, Francisco. Playa Virginia, Bloque 3, 4.º, C. Málaga. Superficie a expropiar: 28.220 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 374. Alex Postigo, Gloria y Jiménez Pardo, Antonio. Cortijo Nieto-Vado. Almayate Bajo. (Málaga). Superficie a expropiar: 11.250 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 375. Blanco de Prada, Saturnino. Rancho La Cañada, Apdo. 187. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 8.080 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 376. Alex Postigo, Gloria y Jiménez Pardo Antonio. Cortijo Nieto-Vado. Almayate (Málaga). Superficie a expropiar: 21.960 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 377. Blanco de Prada, Saturnino. Rancho La Cañada. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 270 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 378. Cámara Aguilera, Agustín. Rono, Edif. Rivera, 2.º, C, 4. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 18.875 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 379. «Inversiones Agrícolas Cerca, S.A.». Armengual de la Mota, 1, 10.º, B. (Málaga). Superficie a expropiar: 73.155 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 379-1. Ruiz Toledo, Miguel. Avda. Vivar Téllez, 36, 3.º, 3. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 605 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 380. Clavero Marín, José. Laureano Casquero, s/n. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.030 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 381. Casasola Ramos, José. Cerca Niebla. Almayate Bajo (Málaga). Superficie a expropiar: 330 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 382. Pareja Busutil, María. Sierra Bermeja, Portal 7, 1.º, B. Málaga. Superficie a expropiar: 5.020 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 382-1. García Martín, Salvador. San Andrés, 24, 2.º, A. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 420 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 383. García Martín, Salvador. San Andrés, 24, 2.º, A. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 7.325 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 384. Zapata Hijano, Miguel. Cristo, 73. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.200 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 385. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 140 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 386. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 1.136 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 387. Alex Camino, Juan. San Francisco, 13. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.389 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 388. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 8.429 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 388-1. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 2.090 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 388-2. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 1.885 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 388-3. Desconocido. Superficie a expropiar: 81 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 389. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 4.758 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 389-1. Gómez Postigo, Hdros. de Manuel. Robledillo, 12. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 286 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 390. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 7.300 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 391. Delgado Delgado, Francisco. Paseo Marítimo de Torre del Mar, Edif. Nevada 2.º, 7. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 5.260 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 391-1. Desconocido. Superficie a expropiar: 1.060 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 392. Hierro Navarro, Juan. Del Rio, Bloq. Arena 4.º, A. Conjunto Axarquía. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 2.530 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 392-1. Clavero Marín, José. Laureano Casquero, s/n. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.660 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 393. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 2.805 m<sup>2</sup>. Inver. Metal.

Finca número 394. Martel, C.B. Luis de Rute, 2. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 7.590 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 395. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 19.455 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 396. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 3.560 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 397. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 9.720 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 398. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 3.475 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 399. Desconocido. Superficie a expropiar: 1.335 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 400. Desconocido. Superficie a expropiar: 410 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 401. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 985 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 402. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 2.405 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 403. Linares Pezzi, Miguel. San Mateo, Villa Olga, 4. Pedregalejo (Málaga). Superficie a expropiar: 4.880 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 404. Gómez León, Antonio. Pozo Dulce, 25. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 278 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 405. Gutiérrez Nieto, Francisco. Plaza Rafael Fraile «Bar Los Arcos», 2.º, F. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 25 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 406. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 5.575 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 407. García Chica, Ana. Paseo de Andalucía, Bloque Rodríguez Acosta, 3, 4.º, C. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.140 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 408. García Chica, Ana. Paseo de Andalucía, Bloque Rodríguez Acosta, 3, 4.º, C. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 6.575 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 409. Cooperativa Cruz Cordero. Apdo. 43. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 645 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 410. García Chica, José Luis. Plaza San Roque, 14. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.130 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 411. García Chica, Ana. Paseo de Andalucía, Bloque Rodríguez Acosta, 3, 4.º, C. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.250 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 412. Molinero Correderas, Francisco. Paseo de Larios, 36 (Edif. Villa Luisa) 8.º, A1. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 12.990 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 413. Muñoz Gutiérrez, Aurelio. Apdo. 9. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 30 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 414. Muñoz Gutiérrez, Aurelio. Apdo. 9. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 4.995 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 415. Muñoz Gutiérrez, Aurelio. Apdo. 9. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 7.590 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 416. Molinero Correderas, Francisco. Paseo de Larios, 36 (Edif. Villa Luisa) 8.º, A1. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 3.330 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 417. Robles Vega, Hdros. Desiderio. Apto. 169. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.950 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 418. Ayuntamiento de Véléz-Málaga. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 6.445 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 419. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 2.395 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 420. Desconocido. Superficie a expropiar: 2.455 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 421. Desconocido. Superficie a expropiar: 8.655 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 422. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 5.730 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 423. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 3.690 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 424. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 3.780 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 425. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 480 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 426. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 4.915 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 427. López Jiménez, Hdros. de D. Miguel. Adeodato Altamirano, Blq. Sancho Panza, 2.º, 7. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 12.130 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 428. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 4.855 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 429. Robles Vega, Hdros. Desiderio. Apto. 169. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.200 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 430. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 3.195 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 431. Vela Gómez, Juan. Plaza de Las Carmelitas. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 1.280 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 432. «Covens, S.A.». Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 250 m<sup>2</sup>. Urbano.

Finca número 433. Robles Vega, Hdros. Desiderio. Apto. 169. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 6.210 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 434. Robles Vega, Hdros. Desiderio. Apto. 169. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 11.275 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 434-1. Pantoja Belloqui, Paloma Margarita. Miguel Ángel, 17. Madrid. Superficie a expropiar: 230 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 435. Martín Torres, Hdros. de D. Antonio. Avda. Vivar Téllez, Edif. Sol, Portal A, 5.º, B. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 360 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 436. Robles Vega, Hdros. Desiderio. Apto. 169. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 4.000 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 437. Desconocido. Superficie a expropiar: 144 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 438. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 8.225 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 439. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 5.083 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 440. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 7.890 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 441. Ruiz Puertas, Francisco. Reñidero, 5. Véléz-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 27.200 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 442. Desconocido. Superficie a expropiar: 100 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 443. Rico Salvatierra, Hdros. de Salvador. Ctra. de Málaga-Almería, 101. El Morche (Málaga). Superficie a expropiar: 8.025 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 444. Prey Bou, Carlos. San Martín, 17, 3.º, D. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 7.040 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 445. Halcón Halcón, Carlos. Avda. de España, 6, 2.º. Cáceres. Superficie a expropiar: 11.360 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 446. Prey Bou, Carlos. San Martín, 17, 3.º, D. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 9.350 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 447. Desconocido. Superficie a expropiar: 620 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 448. Ramos Puente, Hdros. de Enrique. Madre de Dios, 40. Málaga. Superficie a expropiar: 20.850 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 449. Díaz Pastor, M.<sup>a</sup>. Victoria. Paseo de las Damas, 21, 4.º, Izquierda. Zaragoza. Superficie a expropiar: 9.810 m<sup>2</sup>. Olivos.

Finca número 450. Díaz Pastor, Elvira. Torres de Colón, 2, 7.º, B. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 12.900 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 451. «Floricultura Costa del Sol, S.A.». Plaza de Uncibay, 1.º, 2.º. Málaga. Superficie a expropiar: 36.445 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 452. «Floricultura Costa del Sol, S.A.». Plaza de Uncibay, 1.º, 2.º. Málaga. Superficie a expropiar: 4.855 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 453. «Sociedad Azucarera Larios, S.A.». Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 14.855 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 454. López Herrera, Ernesto. Bandurque, Edif. Extremadura, 3.º, 4.º, 5. Vézlez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 19.820 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 455. Baldriz Aulet, Hdros. de José. Francisco de Peñalosa, 10, Urb. San José. Málaga. Superficie a expropiar: 3.935 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 456. Sociedad Azucarera Larios. Alarcón Luján, 12, 2.º, Izquierda. Málaga. Superficie a expropiar: 715 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 457. Ruiz Sánchez, Matilde. Trayamar, 13, Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.010 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 458. Baldriz Aulet, Hdros. de José. Francisco de Peñalosa, 10, Urb. San José. Málaga. Superficie a expropiar: 6.960 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 459. Ruiz Sánchez, Miguel. Miguel Ariza, 5, Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 1.225 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 460. Ruiz Sánchez, Manuel. Real, 1, Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 35 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 461. Ruiz Sánchez, Concepción. Cortijo Los Garrones. Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 2.960 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 462. Desconocido. Superficie a expropiar: 3.200 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 463. Gutiérrez Cabello, Manuel. Pinar Bajo. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 300 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 464. Gutiérrez Ariza, José. Trayamar, 17, Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 170 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 465. Gutiérrez Ariza, José. Trayamar, 17, Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.240 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 466. Gutiérrez Cabello, Hdros. Cortijo Garrones. Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 540 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 467. Gutiérrez Cabello, José. Pinar Bajo. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 205 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 468. Gutiérrez Cabello, Hdros. de Rafael. Pinar Bajo. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 205 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 469. Gutiérrez Cabello, José. Pinar Bajo. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 260 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 470. Gutiérrez Cabello, Manuel. Pinar Bajo. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 575 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 471. Gutiérrez Cabello, José. Pinar Bajo. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 970 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 472. Gutiérrez Ariza, José. Trayamar. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.510 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 473. Gutiérrez Cabello, Hdros. Cortijo Garrones. Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 500 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 474. Gutiérrez Cabello, Hdros. de Rafael. Bda. Andalucía, Bloque Cádiz, 1.º, A. Torrox Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 4.130 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 475. Gutiérrez Cabello, Hdros. de Rafael. Bda. Andalucía, Bloque Cádiz, 1.º, A. Torrox Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 11.345 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 476. Gutiérrez Ariza Domingo (Sanitarios Domingo Gutiérrez). Crta. de Torre del Mar

a Vélez, Km 0, 5, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 7.045 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 476-A. Fernández Vela, Miguel. Finca El Capricho. Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 105 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 477. Díaz Ruiz, Manuel. Bajada de la Morinera, 10, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 3.280 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 478. Fernández Vela, Miguel. Finca El Capricho. Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 9.295 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 479. Tore Vivar, José. Avda. Antonio Tore Tore, 5, Plta. 6, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 11.140 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 483. Ruiz Recio, José. Avda. Andalucía, 87, La Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 220 m<sup>2</sup>. Secano.

#### Ocupación temporal:

OT-1. Díaz, Díaz Manuel. Los Lupiáñez, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada 4.400 m<sup>2</sup>. Secano.

OT-2. Desconocido. Superficie afectada 5.830 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

OT-3. Domínguez Sayas, Baltasar. Superficie afectada 270 m<sup>2</sup>. Secano.

#### Arrendamientos:

Finca número 385 Gómez Fernández, Manuel. Robledillos, 12, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 140 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 386 Segovia González, Alonso. Cristo, 41, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 840 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 388 Martín Pérez, Jerónimo. Plza. Reyes Católicos, Torre de Vélez, 3.º, L, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 5.390 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 389 Gómez Requena, Luciano. Urb. Ruberto Bloq. Málaga, 2.º, D, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 4.260 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 393 Ruiz García, Antonio. Juan Brevia, 1, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 2.880 m<sup>2</sup>. Invern. Meta.

Finca número 395 Ruiz García, Antonio. Juan Brevia, 1, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 18.200 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 396 Araguez Crespillo, José. Camino de Málaga, Bloq. Del Pilar, 1.º, D, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 3.540 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 397 Araguez Crespillo, José. Pedro Luis Fene, 6, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 9.720 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 398 Villena Núñez, Francisco. Estación, 8 Torre del Mar (Málaga). Superficie afectada: 3.390 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 401 Villena Atienza, Antonio. Estación, 8 Torre del Mar (Málaga). Superficie afectada: 985 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 402 García Chica, Antonio. Pilar San Roque, 19 Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 2.405 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 406 Molinero Corredera, Francisco. Paseo de Larios, 36, Edif. Villa Luisa, Torre del Mar (Málaga). Superficie afectada: 5.380 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 407 Ruiz García, Antonio. Juan Brevia, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 7.715 m<sup>2</sup>. Vivero.

Finca número 422 Crespillo Escalona, Francisco. Catalán, 3, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 5.620 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 423 Díaz Ruiz, Manuel. Bajada de la Molineta, 10, Superficie afectada: 3.460 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 424 Pastor Puertas, Miguel. San José de Calasanz, Edif. Macarena, 1, 2.º, Torre del Mar (Málaga). Superficie afectada: 3.780 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 426 García Ruiz, Antonio. Juan Brevia, 1 Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 4.740 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 428 López Mora, Francisco. Urb. Villar Mar, Campo de Berja, Chalet G-4, Torre

del Mar (Málaga). Superficie afectada: 4.215 m<sup>2</sup>. Cañaduz.

Finca número 438 Pastor Puertas, Miguel. San José de Calasanz, Edif. Macarena, 2.º, A, Torre del Mar (Málaga). Superficie afectada: 8.405 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 441 Villena Ruiz, Antonio. José Ariza, 2 Torrox Pueblo (Málaga). Superficie afectada: 27.830 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 442 Sayas Rodríguez, José. Finca El Zapatero, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie afectada: 11.360 m<sup>2</sup>. Huerta.

#### Término municipal Algarrobo:

Finca número 480. Ruiz Recio, Carmen. Las Rosas, 2, Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.380 m<sup>2</sup>. Almendros.

Finca número 481. Martín Herrera, Sebastián Hdros. Avda. Andalucía, 12, Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 5.915 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

Finca número 482. Recio Ruiz, Antonio. Plaza de España, 14, Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.830 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 484. Recio Ruiz, Dolores. Las Rosas, 2, Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 490 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 485. Ruiz Ramos, Federico. Avda. Andalucía, 103, Caleta de Vélez. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 25.730 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 486. Naranjo Garnica, Carmen. Avda. Pintor Sorolla, 10, Portal 1, 4.º, D, Málaga. Superficie a expropiar: 37.980 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 487. Desconocido. Superficie a expropiar: 1.107 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 488. Instituto de Algarrobo. Ctra. de Algarrobo, Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 423 m<sup>2</sup>. Urbano.

Finca número 489. Gil Ramol, Enrique. Islas Canarias, 49 (Miraflores del Palo) Málaga. Superficie a expropiar: 1.180 m<sup>2</sup>. Aguacate.

Finca número 490. Martín Herrero, Francisco. Iglesia, 19, Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 170 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 491. González Giménez, Manuel. Huerta, 13, Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 110 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 492. Martín Ramos, M.<sup>a</sup> Dolores. Yuca, 1, Edif. Rivera A, 3, Portal 2, Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 1.300 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 493. Martín Ramos, Francisco. Paseo Larios (Edif. Villa Luisa) Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 4.555 m<sup>2</sup>. Inver. Metal.

Finca número 494. Martín Jiménez, Josefina. Amadeo Vives, 1, 5.º, Pta. 4, Málaga. Superficie a expropiar: 4.600 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 495. Martín Ramos, Francisco. Paseo Larios (Edif. Villa Luisa). Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 8.750 m<sup>2</sup>. Inver. Metal.

Finca número 496. Guerrero Ruiz Federico. Coop. Virgen de Fátima, Bloq. 2, 1.º, C. Mezquitilla. Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 930 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 497. Díaz Salido, Francisco. Ctra. Algarrobo Pueblo. Trayamar. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 400 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 498. Martín Ramos, Federico. Saladero Viejo, 6, Edif. Villa Luisa 3.ª A. Torre del Mar (Málaga). Superficie a expropiar: 475 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 499. Desconocido. Superficie a expropiar: 60 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 500. Pendón Portillo, Sebastián. Ctra. Algarrobo. Trayamar. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 220 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 501. Pendón Portillo, José. Guadalimar, Bloque 4, 3.º, A. Málaga. Superficie a expropiar: 130 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 502. Desconocido. Superficie a expropiar: 175 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 503. Desconocido. Superficie a expropiar: 100 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 504. Ruiz Recio, José. Avda. Andalucía, 87. La Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 420 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 505. Luque Pascual, Antonio. Coop. San Miguel, Bloque 1, F.2. Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 670 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 506. Luque Pascual, Antonio. Coop. San Miguel, Bloque 1, F.2. Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 700 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 507. Desconocido. Superficie a expropiar: 455 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 508. Desconocido. Superficie a expropiar: 910 m<sup>2</sup>. Urbano.

Finca número 509. Patronato Mixto Diocesano (Obispado). A/A D. Manuel Paz Florido, Palacio Obispa (Málaga). Superficie a expropiar: 1.660 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 510. Antiguo Seminario de Ceregumil. Trayamar, Ctra. de Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 365 m<sup>2</sup>. Urbano.

Finca número 511. Desconocido. Superficie a expropiar: 760 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 512. Desconocido. Superficie a expropiar: 350 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 513. Fernández Ariza, Manuel. Amargura, 24, 1.º, B. Málaga. Superficie a expropiar: 750 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 514. Ariza Recio, Angel. Avda. Andalucía, 25. La Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 60 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 515. Saltos Belda, Trinidad Antonio. Avda. Pintor Sorolla, 131, 1.º, A. Málaga. Superficie a expropiar: 2.575 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 516. Desconocido. Superficie a expropiar: 5.615 m<sup>2</sup>. Urbanizable.

Finca número 517. Martín Jiménez, Josefina. Amadeo Vives, 1 5.º, Puerta 4. Málaga. Superficie a expropiar: 1.380 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 518. Martín Jiménez, Ramiro. Blas Infante, 109. Málaga. Superficie a expropiar: 3.465 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 519. Martín Jiménez, Antonio. Antonio Ruiz, 129, 2.º, IZ. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 90 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 520. Martín Jiménez, Antonio. Antonio Ruiz, 129, 2.º, IZ. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.670 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 521. Sánchez García, Dolores. Sol, 4. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 370 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 522. Recio Sánchez, Remedios. Gloria, 21. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 380 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 523. Molina Sánchez, José. San Sebastián, 2. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 320 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 524. Martín Ramos, Francisco. Paseo de Larios, Edif. Villa Luisa. Torre del Mar. (Málaga). Superficie a expropiar: 730 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 525. Martín Ramos, Francisco. Paseo de Larios, Edif. Villa Luisa. Torre del Mar. Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 20 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 526. Martín Ramos, Francisco. Paseo de Larios, Edif. Villa Luisa. Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Superficie a expropiar: 4.760 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 527. Martín Jiménez, Hermanos. Blas Infante, 9. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 240 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 528. Martín Jiménez, Ramiro. Blas Infante, 19. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 145 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 529. Martín Jiménez, Josefina. Amadeo Vives. Málaga. Superficie a expropiar: 985 m<sup>2</sup>. Secano.

Finca número 530. Martín Jiménez, Angeles. Antonio Ruiz Rivas, 46. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.230 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 531. Rivas Martín, Manuel. Maestra Dolores Rivas, 14. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 310 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 532. Rivas Martín, Manuel. Maestra Dolores Rivas, 14. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 975 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 533. Ruiz Rivas, Dolores. Molino, 3. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 600 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 534. Martín Jiménez, Angeles. Antonio Ruiz Rivas, 46. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.600 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 535. Francisco Iglesia, 3. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.140 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 535-1. Martín Jiménez, Angeles. Antonio Ruiz Rivas, 46. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 100 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 536. Ruiz Rivas, Angeles. Ingenio, 15. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.120 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 537. Ruiz Rivas, Dolores. Molino, 3. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.500 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 538. Molina Sánchez, José. San Sebastián, 2. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 890 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 539. Mérida Luque, Héctor. Carril Santa Ana. Canillas de Albaida (Málaga). Superficie a expropiar: 20 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 540. Mérida Luque, Héctor. Carril Santa Ana. Canillas de Albaida (Málaga). Superficie a expropiar: 250 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 541. Mérida Luque, Héctor. Carril Santa Ana. Canillas de Albaida (Málaga). Superficie a expropiar: 95 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 542. Guerra Fernández, José. Real, 89. Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 485 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 543. Rojo Márquez Estrella y M.ª del Carmen. Carril de la Mayora, s/n. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.380 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 544. Rojo Márquez Estrella y M.ª del Carmen. Carril de la Mayora, s/n. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 3.345 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 545. Rojo Márquez Estrella y M.ª del Carmen. Carril de la Mayora, s/n. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 2.740 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 546. Gil López, Sebastián. Avda. Andalucía, Edif. Puerto Blanco 2.º, 1. Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 25 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 547. Gil López, Sebastián. Avda. Andalucía, Edif. Puerto Blanco 2.º, 1. Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 1.020 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 548. Ariza Pastor, Sebastián. Cortijo Fuente Ariza. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 810 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 549. Rodríguez Camacho, Domingo. La Gloria, 44. Algarrobo Costa (Málaga). Superficie a expropiar: 1.120 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 550. Gil López, Sebastián. Avda. Andalucía, Edif. Puerto Blanco 2.º, 1.º. Caleta de Vélez (Málaga). Superficie a expropiar: 930 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 551. Rivas Rivas, M.ª del Carmen. Carretera de Algarrobo Pueblo, s/n. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 304 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 552. Rojo Segovia, Roque Hdros. Antonio Ruiz Rivas, 46. Algarrobo (Málaga). Superficie a expropiar: 90 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 553. Desconocido. Superficie a expropiar: 1.020 m<sup>2</sup>. Huerta.

Finca número 554. Rivas Martín, José. La Estación 1.º, A. Algarrobo Pueblo (Málaga). Superficie a expropiar: 1.470 m<sup>2</sup>. Huerta.

#### Ocupación temporal:

OT-8. Ruiz Ramos, Federico. Avda. Andalucía, 103. La Caleta de Vélez (Málaga). Superficie afectada: 20.630 m<sup>2</sup>. Monte bajo.

## Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

*Edicto por el cual se cita, llama y emplaza al contratado laboral eventual en funciones de Clasificación y Reparto don Francisco Quesada Porras, adscrito a la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Benalmádena-Costa (Málaga), incurso en el expediente IS.GR-129/1994, en paradero desconocido*

Don Artemio de Santos Precioso, Instructor de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Granada y del expediente IS.GR.-129/1994, que se sigue al contratado laboral eventual en funciones de Clasificación y Reparto, en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Benalmádena-Costa (Málaga), don Francisco Quesada Porras,

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza al aludido don Francisco Quesada Porras, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Dan, número 9, 10.B.2, de Málaga, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, sita en Granada, calle Angel Ganivet, número 2, planta tercera, para hacerle entrega de la notificación de incoación de este expediente disciplinario y acuerdo de suspensión provisional de empleo y sueldo, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Granada, 27 de septiembre de 1994.—El Instructor, Artemio de Santos Precioso.—58.181-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección General de Trabajo

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de octubre 1994 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de la Organización de Productores de Pesca de Palangre (ORPAL) (expediente número 6.431), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don José Francisco Arestin Vilas, don José Lijo Pérez y don Andrés Gude González.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.711-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de agosto de 1994 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Empresarios de Agencias Inmobiliarias y de Alquiler (expediente número 5.339), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 8 de agosto de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 23 de septiembre de 1994.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, cambiando de denominación, pasa a llamarse: Asociación de Gestores de Agencias Inmobiliarias y de Alquiler (Gestores Inmobiliarios).

El acta de constitución la suscribe: don Josep Rubio Piñero, en calidad de Secretario de la Asociación.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.697-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de agosto de 1994 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General Nacional de Madrid el día 26 de septiembre de 1994 de la entidad denominada: Sindicato de Gestores de Red de Telefónica (expediente número 4.702), respecto a la modificación de sus Estatutos.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de septiembre de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 29 de septiembre de 1994.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 1.º, 3.º, 7.º, 9.º, 10, 12, 16, 18, 21, 23, 24, 26, 26 bis, 27, 28, 30 y 31 de los Estatutos, cambiando de denominación por la de Sindicatos de Gestores de Redes Telefónicas, así como el cambio de domicilio social a la calle Donoso Cortés, número 16, 6.º A, 28015 Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Roberto Manuel Pardo Montes, en calidad de Presidente, y don José María Rivera Córdoba, como Secretario.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.698-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de agosto de 1994 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Castellano-Leonesa de Mataderos Avícolas (expediente número 6.409), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a Castilla-León y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 5 de septiembre de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de octubre de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Don Francisco Vázquez Grande, don Arturo García Gallardo y don Pedro Revilla de la Fuente.

Madrid, 5 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.713-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto

de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de septiembre 1994 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta Directiva en Madrid el día 21 de julio de 1994, de la Asociación Española de Concesionarios Volvo (ANCOVO) (expediente número 4.321), respecto a la modificación de sus Estatutos.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de septiembre de 1993 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de octubre de 1994.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Manuel González Longoria, número 8, 1.º A, 28010 Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Gonzalo Ruiz Benítez de Lugo Marín, en calidad de Secretario de la Asociación.

Madrid, 6 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.699-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de agosto de 1994 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Asociaciones Profesionales del Personal de la Segunda Categoría de ENDESA (FEDASCE) (expediente número 6.406), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 16 de agosto de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 5 de octubre de 1994.

El acta de constitución la suscribe: Don Basilio Ibáñez del Pozo.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.695-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de octubre de 1994 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria de la Agrupación Hotelera de las Zonas Turísticas de España (ZONTUR) (expediente número 2.331), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción de los Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Pedro Pascual, en calidad de Secretario general de la Agrupación.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.702-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de mayo de 1994 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordi-

naria de la Asociación Española de Venta de Correo (expediente número 4.846), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la avenida Diagonal, número 437, 5.º, 1.ª, 08036 Barcelona.

Siendo firmante del certificado: Doña Elena Gómez del Pozuelo, en calidad de Secretaria general de AEVPC.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.703-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de mayo de 1994 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria de la Asociación de Empresas de Servicios de Publicidad directa (AESPD) (expediente número 5.131), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la avenida Diagonal, número 437, 5.º, 1.ª, 08036 Barcelona.

Siendo firmante del certificado doña Elena Gómez del Pozuelo, en calidad de Secretaria general de AESPD.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.704-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de mayo de 1994 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria de la Asociación Española de Marketing Directo (expediente número 1.971), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos, cambiando de domicilio social a la avenida Diagonal, número 437, 5.º, 1.ª, 08036 Barcelona.

Siendo firmante del certificado: Doña Elena Gómez del Pozuelo.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.705-E.

#### **Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de mayo de 1994 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria de la Asociación de Empresas de Servicios de Marketing Telefónico (AEMT) (expediente número 4.302), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la avenida Diagonal, número 437, 5.º, 1.ª, 08036 Barcelona.

Siendo firmante del certificado: Doña Elena Gómez del Pozuelo, en calidad de Secretaria general del AEMT.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.707-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de octubre de 1994 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional para la Promoción del Calzado Español (CALZAESPANA) (expediente número 6.432), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Juan Ramón Montesinos Mañez y don Juan Amat Gil.

Madrid, 11 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.694-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En virtud de la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de fecha 19 de septiembre de 1994, recaída en el procedimiento 122/1994, seguido por demanda de don Enrique Quesada Novas y don José Ignacio Muñoz Delgado Salmerón, contra don Juan Antonio Estévez, don Mauro Muñoz Rodríguez y don Vicente García Presa y Ministerio Fiscal, sobre impugnación de Estatutos de Sindicatos, se hace público que las reuniones del Comité Nacional de Representantes del Sindicato, Asociación Profesional Libre e Independiente (APLI), Sindicatos de Medios de Comunicación y difusión, celebrado el 24 de mayo y 25 de junio de 1993, fueron válidas, al igual que la Asamblea general extraordinaria de 10 de junio de 1993, convocada por el Pleno del Comité Nacional de Representantes, en su reunión de 25 de junio anterior. Como consecuencia de dicha sentencia la Asamblea general extraordinaria celebrada por dicho Sindicato en Sevilla durante los días 21 y 22 de mayo de 1994, en la que se constituye el nuevo Comité Nacional de Representantes de APLI, y se acordó la modificación de Estatutos de dicha entidad, es la legítima para decidir dicha modificación estatutaria presentada para su depósito el día 14 de junio de 1994, mediante certificación del acta de la precitada Asamblea general extraordinaria, extendida por don Vicente García Presa, como Secretario general del Sindicato, con el visto bueno de su Presidente, don Juan Antonio Estévez.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 4.º, 8, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Madrid, 11 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.700-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de septiembre de 1994 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos del Sindicato de Sanitarios de Atención primaria de Castilla y León (SAP-CAL) (expediente número 6.424), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Autonomía de Castilla y León y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 23 de septiembre de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 10 de octubre de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Don Manuel Pérez García, en calidad de Presidente, y don Santiago Pérez González, como Secretario y otros.

Madrid, 13 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.696-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de octubre de 1994 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 1993 de la Asociación Española de Empresas de Informática (SEDISI) (expediente número 1.623), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en cambio de denominación, pasa a llamarse: Asociación Española de Empresas de Tecnologías de la Información (SEDISI).

Siendo firmantes del certificado: Don Juan Tomás Ariceta, en calidad de Presidente, y don Luis Ongil Rovira como Secretario.

Madrid, 13 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.710-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los documentos relativos a federaciones y confederaciones sindicales, se hace público que el pasado día 11 de octubre de 1994 ha sido solicitado el depósito de los certificados que acreditan la adhesión de la Unión Sindical de Trabajadores de la Enseñanza (USTE) (expediente número 3.407), a la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (STEs) (expediente 4.543).

Suscriben dichos documentos: Por la USTE, don Juan Miguel Moliner García; por la Confederación de STEs, doña María Teresa Page Dolz.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—58.708-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de la Energía

*Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la modificación de trazado de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV denominada Grijota-San Sebastián de los Reyes, entre los apoyos 1 y 4, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, en la provincia de Madrid, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma*

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Madrid, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para la modificación de trazado de la línea de transporte de energía eléctrica epigrafiada.

Vistas las Resoluciones de la Dirección General de la Energía de fecha 8 de abril de 1983 y 7 de mayo de 1984, por las que se autorizó administrativamente declarando la utilidad pública y se aprobó el proyecto de ejecución de la mencionada línea eléctrica;

Considerando cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la modificación de trazado de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV denominada Grijota-San Sebastián de los Reyes, entre los apoyos 1 y 4, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid.

Las características principales son las siguientes:

Tensión de la línea: 400 KV.

Número de circuitos: Uno.

Fases: Conductores de aluminio-acero, tipo Cardinal, de 547,3 mm<sup>2</sup> de sección total.

Apoyos: Metálicos, perfiles de angular de alas iguales atornillados y galvanizados.

Cimentaciones: Independientes para cada pata de apoyo, de hormigón en masa.

Puesta a tierra: Anillo de cable de cobre de 50 mm<sup>2</sup> de sección.

La finalidad de la modificación es atender convenientemente las obras a realizar por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en la zona por donde discurre hasta ahora la línea eléctrica.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de junio de 1994.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Registro General de la Propiedad Intelectual

*Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 29 de julio de 1993 de la Registradora general, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Una Navidad con sorpresa» que fue presentada por don Angel Rodríguez Díaz*

Por escrito de 29 de julio de 1993, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolecía una solicitud de inscripción, presentada por don Angel Rodríguez Díaz.

Intentada la notificación personal del mismo al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Una Navidad con sorpresa» (Vitoria 205/92) presentada por don Angel Rodríguez Díaz, al observarse en la misma ciertas faltas subsanables, le significo lo siguiente:

Teniendo en cuenta que este Registro General debe calificar las obras presentadas a inscripción tal y como son en el momento en que solicitan la inscripción, deberá aclarar si se trata de:

- Una obra audiovisual ya producida.
- Un proyecto de guión cinematográfico.

c) Un cómic (ya que ha solicitado la inscripción en la Sección V).

Si se tratara de lo mencionado en el apartado a) el titular de los derechos económicos de explotación sería el productor de la obra audiovisual siempre que acredite en documento público la cesión de los derechos de los diversos autores de la misma que la Ley 22/1988, de 11 de noviembre, menciona en su artículo 87.

Si se tratara de lo mencionado en el apartado b) deberá cumplimentar el modelo B-1 obrante en el Registro Provincial de Vitoria.

Si se tratara de lo mencionado en el apartado c) deberá simplemente comunicárnoslo.

Dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a esta notificación para las subsanaciones apuntadas y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero y Ramos.—58.147-E.

*Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 17 de noviembre de 1993 de la Registradora general, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Préstamo corredera o su importe variable» que fue presentada por don Francisco Doblas Rubio*

Por escrito de 17 de noviembre de 1993, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolecía una solicitud de inscripción, presentada por don Francisco Doblas Rubio.

Intentada la notificación personal del mismo al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Préstamo corredera o de importe variable» (Málaga 538/93) presentada por don Francisco Doblas Rubio, al observar en la misma ciertas faltas subsanables, le significo lo siguiente:

Deberá aclarar si lo que pretende registrar es la idea por usted inventada o la forma original de expresión de la misma.

Dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a esta notificación para las subsanaciones apuntadas y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero y Ramos.—58.152-E.

*Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 8 de febrero de 1994 de la Registradora general, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Mayonesa Uncle William» que fue presentada por doña Rosa Echevarría Fernández*

Por escrito de 8 de febrero de 1994, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolecía una solicitud de inscripción, presentada por doña Rosa Echevarría Fernández.

Intentada la notificación personal del mismo a la interesada, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación a la interesada y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Mayonesa Uncle William» (M-1437-92) presentada por doña Rosa Echevarría Fernández, al observar en la misma ciertas faltas subsanables, le significo lo siguiente:

Consta en el anverso de la autorización a usted dada para registrar esta obra, que el autor de la misma es don Juan José Fernández Díaz y que los coautores son don Javier Díez Ulzurum y doña María Luisa Esteban, sin embargo como titular de los derechos económicos de explotación sólo figura el primero, por lo que se deberá aportar escritura pública de cesión de estos derechos por parte de los coautores a favor del señor Juan José Fernández Díaz.

Dicha escritura pública debe de redactarse con clara observancia de lo establecido en los artículos 43 y siguientes de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, indicando claramente qué derecho o derechos de explotación son los que se ceden.

Asimismo quiero significarle que la misma debe de venir acompañada del justificante del pago del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, en virtud de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto ya referido.

Dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a esta notificación para las subsanaciones apuntadas y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero y Ramos.—58.149-E.

*Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 21 de septiembre de 1993 de la Registradora general, referente a las solicitudes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de las obras tituladas «Videoclip Donostia San Sebastián» y «Documental San Sebastián Donostia» que fueron presentadas por don David Berraondo Lahuerta*

Por escrito de 21 de septiembre de 1993, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolecía unas solicitudes de inscripción, presentada por don David Berraondo Lahuerta.

Intentada la notificación personal del mismo al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vistas las solicitudes de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de las obras tituladas «Videoclip Donostia San Sebastián» (SS-25/92) y «Documental San Sebastián Donostia» (SS-26/92) presentadas por don David Berraondo

Lahuerta, al observar en las mismas ciertas faltas subsanables, le significo lo siguiente:

1.º A tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 2/1987, de 11 de noviembre, deberá indicar en qué ha consistido su autoría en las dos obras audiovisuales presentadas, y en qué ha consistido la autoría del señor Castro Montoya, manifestando además si ha existido algún otro autor, adjuntando, en apoyo de ello, las correspondientes fichas técnicas de los audiovisuales.

2.º Teniendo en cuenta que el productor de la obra audiovisual sería el titular de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, así como de los de doblaje o subtitulado, deberá indicar si usted y el señor Castro Montoya son los coproductores de estas obras.

3.º El artículo 5 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual en su punto 3 indica que están legitimados para solicitar las inscripciones los productores de obras audiovisuales... siempre que acrediten de forma fehaciente mediante documento público la adquisición de su derecho. El titular de los derechos de explotación será este productor, siempre que presente los referidos documentos públicos de cesión de derechos por parte de los distintos autores (es conveniente que se incorpore un resumen de la creación intelectual que se cede). Estos documentos públicos deben redactarse con clara observancia de lo establecido en los artículos 90 y 43 y siguientes de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Los documentos deben presentarse con la correspondiente liquidación o exención del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados ante la Hacienda Pública.

4.º Si las composiciones musicales incorporadas en la obra audiovisual no han sido creadas especialmente para la misma, se aportará la correspondiente autorización (con firma reconocida ante Notario o funcionario público competente del Registro de la Propiedad Intelectual) del que sea su titular de derechos económicos de explotación. Si se usara un fonograma también se aportará la autorización de su productor. No será necesario lo indicado si los derechos de propiedad intelectual se encuentran en dominio público.

5.º Si se tratara de obras audiovisuales sencillas donde coincide que el productor es el único autor de las mismas, bastará que presente un acta de manifestación notarial declarando que es el único autor de las dos obras audiovisuales presentadas y también el productor de las mismas.

6.º En referencia a la obra «San Sebastián Donostia» ha indicado que la misma ha sido divulgada y en el apartado de lugar y fecha de divulgación ha hecho constar textualmente «encargo del Ministerio de Turismo», lo que no corresponde a la pregunta efectuada, por lo que deberá aclarar este extremo.

Dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a esta notificación para las subsanaciones apuntadas y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero y Ramos.—58.159-E.

*Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 13 de enero de 1994 de la Registradora general, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «La inserción laboral de la mujer en la región de Murcia» que fue presentada por don Antolín Jiménez Marín*

Por escrito de 14 de marzo de 1994, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolecía una solicitud

de inscripción, presentada por don Antolín Jiménez Marín.

Intentada la notificación personal del mismo al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «La inserción laboral de la mujer en la región de Murcia» (Mu-468-93) presentada por don Antolín Jiménez Marín, al observar en la misma ciertas faltas subsanables, le significo lo siguiente:

1.º Deberá acreditar fehacientemente (mediante el oportuno documento inscrito en el correspondiente Registro, presentado en original y fotocopia para su cotejo) que su autorizante doña Emilia González Fernández era al menos al 20 de abril de 1993 la Presidente del Consejo Rector y también de la Cooperativa Kantara-Askaba.

2.º Dado que en principio sólo pueden ser autores las personas físicas, deberá razonar si la obra presentada a inscripción ha sido realizada por los socios trabajadores sujetos a relación laboral con la cooperativa de trabajo que consta en su solicitud como autora y titular de los derechos de explotación, en sus horas de trabajo y en virtud de dicha relación, pues en ese caso, y siempre que el trabajador o trabajadores —autores reales de la obra— no hubieran pactado al respecto en el correspondiente contrato realizado por escrito, sería de aplicación el artículo 51, punto 2, de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, donde existe una presunción de que los derechos de explotación de los autores han sido cedidos en exclusiva y con el alcance necesario para el ejercicio de la actividad habitual del empresario en el momento de la entrega de la obra realizada en virtud de dicha relación laboral. Si esta situación fuera realmente la del caso presentado, se aportará en justificación de lo anterior y siempre que ello sea cierto, sendos escritos de cada uno de los trabajadores creadores de la obra en cuestión, donde conste su declaración en el sentido anteriormente mencionado, es decir, que la obra la han creado sujetos a relación laboral con la Cooperativa Kantara-Askara en sus horas de trabajo y en virtud de dicha relación. Dichos escritos deben llevar la firma de los socios trabajadores reconocida por funcionario competente del Registro Provincial de la Propiedad Intelectual o Notario público, además se hará constar el número de documento nacional de identidad, de cada trabajador, así como su nacionalidad y domicilio completo.

Si la situación por usted presentada no fuera coincidente con la expuesta deberá hacerlo constar para indicarle las actuaciones a seguir.

Dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a esta notificación para las subsanaciones apuntadas y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero y Ramos.—58.156-E.

*Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 29 de diciembre de 1993 de la Registradora general, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Diseños-92» que fue presentada por doña Mercedes Sánchez Álvarez-Campana*

Por escrito de 29 de diciembre de 1993, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció

los defectos subsanables que adolecía una solicitud de inscripción, presentada por doña Mercedes Sánchez Álvarez-Campana.

Intentada la notificación personal del mismo a la interesada, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación a la interesada y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Diseños-92» (M-571/92) presentada por doña Mercedes Sánchez Álvarez-Campana, al observar en la misma ciertas faltas subsanables, le significo lo siguiente:

Se observa que ha presentado acompañado de una sola solicitud varios dibujos a inscripción, cuando cada dibujo es un objeto de propiedad intelectual. Por ello es imprescindible que se persone en las oficinas de este Registro, sólo en la calle Zurbarán, 1, para cumplimentar las correspondientes solicitudes de inscripción de sus diversas obras artísticas.

Dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a esta notificación para las subsanaciones apuntadas y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero y Ramos.—58.157-E.

*Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 8 de febrero de 1994 de la Registradora general, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Sugar, sugar», presentada por don Pascal Jean Paul Jongen*

Por escrito de 8 de febrero de 1994, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolecía una solicitud de inscripción, presentada por don Pascal Jean Paul Jongen.

Intentada la notificación personal del mismo al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

«Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Sugar, sugar» (M-4307/92) presentada por don Pascal Jean Paul Jongen, al observar en la misma ciertas faltas subsanables, le significo lo siguiente:

1.º Dado que usted es Consejero delegado de forma mancomunada de la sociedad «Artika Publicidad y Marketing Directo, Sociedad Anónima», junto con don Carlos Díaz Ruiz, don Félix Francisco Javier Rodríguez Ayuso y don Angel Jesús de Marco Ruiz, no es suficiente que usted solo solicite esta inscripción sino que también la tendrá que solicitar cualquiera de los mencionados, por lo que deberá aportar la pertinente autorización para ello (bastará un escrito del autorizante junto a fotocopia de su documento nacional de identidad).

2.º Analizado el contenido de la obra parece que se trata de un audiovisual y no de un mero

texto literario como se ha declarado en la solicitud por lo que deberá aclarar este extremo para indicarle las actuaciones a seguir según qué tipo de obra sea.

3.º En cualquier caso, ya se trate de una obra audiovisual o de una obra literaria, el autor en principio no puede ser una persona jurídica, así pues indicará de forma clara quién ha sido el autor de esta obra especificando su nacionalidad, residencia habitual y número de documento nacional de identidad, teniendo en cuenta que si se tratara de una obra audiovisual, ésta es definida por la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, como una obra en colaboración siendo autores de la misma: 1.º el director-realizador; 2.º los autores del argumento, la adaptación y los del guión o los diálogos, y 3.º los autores de las composiciones musicales, con o sin letra, creadas especialmente para esta obra.»

Dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a esta notificación para las subsanaciones apuntadas y si en dicho plazo no se procede a ello, se acordará la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero y Ramos.—58.154-E.

*Notificación del escrito de subsanación de defectos de fecha 9 de diciembre de 1993 de la Registradora general, referente a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Proyecto de enseñanza asistida por ordenador» que fue presentada por don Félix Corchero Albarrán*

Por escrito de 9 de diciembre de 1993, la Registradora general de la Propiedad Intelectual apreció los defectos subsanables que adolecía una solicitud de inscripción, presentada por don Félix Corchero Albarrán.

Intentada la notificación personal del mismo al interesado, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al interesado y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva del escrito citado el siguiente extracto:

Vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de la obra titulada «Proyecto de enseñanza asistida por ordenador» (M-1209/93) presentada por don Félix Corchero Albarrán, al observar en la misma ciertas faltas subsanables, le significo lo siguiente:

Con fecha 2 de septiembre de 1993 se le envió un escrito, que se da por íntegramente reproducido, donde se le indicaban los defectos subsanables de dicha solicitud. Con fecha 19 de noviembre de 1993, se recibió un escrito de Herrero Asociados, donde se indica lo siguiente: «... adjunto le remitimos el contrato que nos ha hecho llegar nuestro cliente, Instituto Empresarial de Contabilidad y Economía, a través del cual se expone que controló los servicios de la firma Redinsa, siendo los técnicos de la misma los encargados en la ejecución del citado programa. Por dicha circunstancia consideran que el autor de la obra debe ser anónimo, justificando, con el documento que le adjuntamos el contrato de ejecución del mismo con la firma anteriormente indicada...».

Excepcionalmente y por entender que usted presta sus servicios para la referida Agencia, se procede a hacer las siguientes precisiones sobre el mismo: a) El artículo 16 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento

del Registro General de la Propiedad Intelectual establece diversos elementos que deben contener las solicitudes de inscripción, indicándose entre ellos, el nombre, nacionalidad y residencia habitual del autor o autores; b) que la citada obra consta como no divulgada, siendo derecho moral —irrenunciable e inalienable— de sus autores el determinar bajo que autoría debe hacerse tal divulgación; derecho que sólo pueden ejercitar en el momento de divulgar la obra y no anteriormente; c) dado que la citada obra ha sido creada por múltiples personas que mantenían relación con Redinsa, y siempre que se den los supuestos contenidos en el artículo 51 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, podría ser titular de los derechos la referida Redinsa. Debiéndose efectuar la oportuna rectificación en la solicitud de inscripción, y presentando en su justificación la documentación pertinente. Una vez que Redinsa tenga inscrita a su favor la citada obra, y siempre que en el objeto social de la misma esté comprendida la comercialización de programas de ordenador, podrá ceder a I.E.C.E. su derecho, con previo consentimiento expreso de sus autores. Dicha cesión debe efectuarse en documento público, con clara observancia de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Dispone de un plazo de dieciocho días naturales a contar desde el día siguiente a esta notificación (resultante de restar el tiempo que media entre el 19 de noviembre —día de presentación del escrito de alegaciones de Herrero Asociados— hasta el cumplimiento de los tres meses a contar desde el día siguiente a la notificación del primer escrito de subsanación de defectos, 7 de diciembre) para la total subsanación de los defectos apuntados y si en dicho plazo no procede a ello, se acordará la caducidad del expediente y la consiguiente denegación motivada de la inscripción en aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, Pilar Rodríguez-Toquero y Ramos.—58.151-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto R-B-94006, del término municipal de Martorell*

Aprobado el proyecto R-B-94006 «Mejora local. Mejora del pavimento con aglomerado en caliente y obras complementarias. Carretera B-224, de Capellades a Martorell, puntos kilométricos 13,000 y 19,850 al 26,830. Tramo: Piera-Martorell», del término municipal de Martorell, en fecha 15 de junio de 1994, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación de lo establecido en la Ley 7/1993, de 30 de septiembre, de Carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

Dado que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde al Gobierno de la Generalidad la adopción del acuerdo de urgente ocupación, previa apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno;

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, resuelvo:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto R-B-94006 «Mejora local. Mejora del pavimento con aglomerado en caliente y obras complementarias. Carretera B-224, de Capellades a Martorell, puntos kilométricos 13,000 y 19,850 al 26,830. Tramo: Piera-Martorell», a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este departamento, durante un plazo de quince días a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 29 de septiembre de 1994.—P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1994 «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 6 de abril), el Subdirector general en funciones, Josep A. Grau i Reinés.—58.166-E.

#### Anexo

##### Término municipal de Martorell

Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Martorell. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 314,78 metros cuadrados.

Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Aurelio Pérez Aragón. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 15,59 metros cuadrados.

Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Enrique Alcaraz Martínez. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar: 54,36 metros cuadrados.

(94.272.005)

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9008 C6, del término municipal de Vilobí d'Onyar*

Aprobado el proyecto N-B-9008 C6 «Nueva carretera. Paso superior del camino de la ermita de Santa Margarita. Eje transversal Lleida-Girona. Tramo: Vilobí d'Onyar», del término municipal de Vilobí d'Onyar, en fecha 6 de julio de 1994, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación de lo establecido en la Ley 7/1993, de 30 de septiembre, de Carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde al Gobierno de la Generalidad la adopción del acuerdo de urgente ocupación, previa apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo lo que crean oportuno;

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, resuelvo:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9008 C6 «Nueva carretera. Paso superior del camino de la ermita de Santa Margarita. Eje transversal Lleida-Girona. Tramo: Vilobí d'Onyar», a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar

alegaciones ante este departamento, durante un plazo de quince días a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 30 de septiembre de 1994.—P.D. (Resolución de 23 de marzo de 1994 «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 6 de abril), el Subdirector general en funciones, Josep A. Grau i Reinés.—58.167-E.

#### Anexo

##### Término municipal de Vilobí d'Onyar

Número de finca: 1. Número de polígono: 8. Número de parcela: 65. Nombre del titular afectado: Don Salvador Tallada Jane. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 97,02 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 8. Número de parcela: 68. Nombre del titular afectado: Don Narcís Cobarsi Corretger. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.560,24 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 8. Número de parcela: 82. Nombre del titular afectado: Don Salvador Tallada Jane. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 123,77 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 8. Número de parcela: 81. Nombre del titular afectado: Don José Bonet Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 123,12 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 8. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Don Salvador Tallada Jane. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 167,79 metros cuadrados.

(94.272.024)

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Divisiones Provinciales de Industria y Energía

#### ZARAGOZA

*Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a «Enagás, Sociedad Anónima», para la conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales en Utebo y Sobradriel, y al proyecto de autorización de instalaciones del ramal a Utebo y Sobradriel*

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, así como en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa y autorización de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de Utebo y Sobradriel, así como autorización del proyecto de instalaciones del ramal a Utebo y Sobradriel, que discurrirá por los términos municipales de Zaragoza, Utebo y Sobradriel.

**Descripción de las instalaciones:** El origen del trazado surge en la red de distribución de Zaragoza, concretamente en el ramal que se encuentra paralelo a la carretera N-232, discurriendo junto al ferrocarril Madrid-Zaragoza y cruzando el centro urbano de Utebo y el polígono El Aguila hasta llegar a las industrias finales ubicadas en el término municipal de Sobradiel.

**Tubería:** De acero carbono tipo API 5L Gr. B, de 6", 4" y 2" de diámetro y 4, 3,6 y 3,6 milímetros de espesor, respectivamente.

La conducción irá enterrada como mínimo a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior.

**Instalaciones auxiliares:** Estación de protección catódica y válvulas de interceptación manual, distribuidas a lo largo del trazado.

**Longitud:** 17.375 metros (11.069 metros en Zaragoza, 5.387 metros en Utebo, 919 metros en Sobradiel).

**Presupuesto:** 230.112.335 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

**Afección a fincas privadas:**

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto se concreta en la siguiente forma:

**Uno.—Para las instalaciones auxiliares:**

El pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie, tanto para las instalaciones correspondientes al armario de protección catódica como los equipos de protección y medida de la alimentación eléctrica a la citada protección catódica, como las diferentes arquetas de alojamiento de válvulas de seccionamiento de la red de distribución.

**Dos.—Para las canalizaciones:**

**A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:**

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada, o similares, a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse, siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

**B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.**

**Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:**

**A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica, que estará sujeta a las siguientes limitaciones:** a) Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros; b) Prohibición de plantar árboles o arbustos y de realizar cualquier tipo de obra en una franja de terreno de 3 metros de ancho 1,5 metros a cada lado de las instalaciones), así como el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

**B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.**

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, de la Diputación General de Aragón, calle Santa Lucía, 9, bajo (50071 Zaragoza), y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1994.—El Jefe de División Provincial de Industria y Energía.—53.147.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS				NATURALEZA
		AFECCION SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
PROYECTO: 472-RAMAL A UTEBO-SOBRADIEL		PROVINCIA: Z -ZARAGOZA		MUNICIPIO: SO-SOBRADIEL		
Z -SO-1	SINDICATOS DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	4,0		40 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -SO-2	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL-TENIENTE CORONEL VALENZUELA 1-SOBRADIEL	56,0		560 7	52	ERIAL
Z -SO-3	FERNANDO LOPEZ CORTES-PASEO SAGASTA, 80-ZARAGOZA	122,0		1.220 7	8	ERIAL
Z -SO-4	FERNANDO LOPEZ CORTES-PASEO SAGASTA, 80-ZARAGOZA	95,0		950 7	53	ERIAL
Z -SO-5	FERNANDO LOPEZ CORTES-PASEO SAGASTA, 80-ZARAGOZA	218,0		2.180 7	51	ERIAL
Z -SO-6	MACARIO NEGREDO NEGREDO-ANTONIO LEYVA, 58-SOBRADIEL	26,0		260 7	70	ERIAL
Z -SO-7	GRUMETAL-APDO. 15-CASETAS	0,0		126 7	13	ERIAL
Z -SO-8	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL-TENIENTE CORONEL VALENZUELA, 1 SOBRADIEL	300,0		1.626 S/N	S/N	VIAL1
Z -SO-9	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA-PZA. DE ESPAÑA, S/N-ZARAGOZA	7,0		700 S/N	S/N	CTRA. N232 A SOBRADI
Z -SO-10	JOSE ANTONIO CAPAPE ABANSES-PINO, 36-SOBRADIEL	22,0		402 8	37	URBANA
Z -SO-11	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL-TENIENTE CORONEL VALENZUELA-SOBRADIEL	32,0		222 S/N	S/N	ERIAL
PROYECTO: 472-RAMAL A UTEBO-SOBRADIEL		PROVINCIA: Z -ZARAGOZA		MUNICIPIO: UT-UTEBO		
Z -UT-1	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0		30 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-2	ZOILLO RIOS MARQUETA-GRAN VIA, 36, 26 D-ZARAGOZA	215,0		2.130 8	116	LABOR REGADIO
Z -UT-3	ZOILLO RIOS MARQUETA-GRAN VIA, 36, 26 D-ZARAGOZA	205,0		1.640 8	117	LABOR REGADIO
Z -UT-4	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	2,0		16 S/N	S/N	CAMINO
Z -UT-5	ZOILLO RIOS MARQUETA-GRAN VIA, 36, 26 D-ZARAGOZA	121,0		968 8	118	LABOR REGADIO
Z -UT-6	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0		16 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-7	DIONISIO FEIGAN MONTESINOS-NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, 2-UTEBO	24,0		192 8	163	LABOR REGADIO
Z -UT-8	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0		24 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-9	ANGEL TABAJAS EMBID-NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, 2-UTEBO	35,0		280 8	137	LABOR REGADIO
Z -UT-10	AMELIA ORIOL ORERA-AVENIDA DE ZARAGOZA, 48-UTEBO	11,0		88 8	159	LABOR REGADIO
Z -UT-11	VICENTE ORIOL ORERA-NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, 8-UTEBO	11,0		88 8	158	LABOR REGADIO
Z -UT-12	EDUARDO ORIOL ORERA-AVENIDA DE ZARAGOZA, 48-UTEBO	16,0		122 8	157	LABOR REGADIO
Z -UT-13	FELIX ORIOL ORERA-SAN MIGUEL, 4-CASETAS	15,0		120 8	156	LABOR REGADIO
Z -UT-14	ANTONIO ORIOL ORERA-SAN MIGUEL-CASETAS	68,0		636 8	136	LABOR REGADIO
Z -UT-15	ZOILLO RIOS MARQUETA-GRAN VIA, 36, 26 D-ZARAGOZA	592,0		5.370 8	6	LABOR REGADIO
Z -UT-16	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	5,0		46 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-17	ZOILLO RIOS MARQUETA-GRAN VIA, 36, 26 D-ZARAGOZA	409,0		3.322 8	4	LABOR REGADIO
Z -UT-18	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	5,0		60 S/N	S/N	CAMINO DE GARRAPINIL
Z -UT-19	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	5,0		60 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-20	RAFAEL TAME BEL-CALLEJUOLA, 1-UTEBO	226,0		1.880 8	7	URBANA
Z -UT-21	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	879,0		4.300 S/N	S/N	VIAL1
Z -UT-21/1	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	1,0		10 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-22	ANTONIO DEL RIO GUILLEN-SANTIAGO, 11-UTEBO	26,0		260 59950	23	URBANA
Z -UT-23	ANTONIO DEL RIO GUILLEN-SANTIAGO, 11-UTEBO	20,0		200 59950	55	URBANA
Z -UT-24	LEOVIGILDA HERNANDEZ VERA-ARBOLEDA, S/N-UTEBO	24,0		240 59950	54	URBANA
Z -UT-25	JULIO HERNANDEZ VERA-CAMINO ALMOZARA, 3-UTEBO	16,0		127 59950	53	URBANA
Z -UT-26	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0		72 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-27	DOMINGO ANDRES MILLAN-CAMINO DE TREVOLA, 1-UTEBO	21,0		246 59950	16	URBANA
Z -UT-28	MATIAS GARCIA MARIN-CAMINO DE TREVOLA, 3-UTEBO	50,0		500 59950	15	URBANA
Z -UT-29	ALICIA MARTINEZ GONZALEZ-CAMINO DE TREVOLA-UTEBO	38,0		382 59950	14	URBANA
Z -UT-30	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	3,0		30 S/N	S/N	CAMINO
Z -UT-31	CIPRIANO FAURE MONTERO-TORRE CORTES-UTEBO	129,0		1.290 59950	09	URBANA
Z -UT-31/1	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0		20 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-32	VICENTE GARCIA GARCIA-CAMINO TREVOLA, 9-UTEBO	138,0		1.190 59950	08	URBANA
Z -UT-33	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	1.476,0		7.540 S/N	S/N	VIAL1
Z -UT-33/1	EIZASA-ZURITA, 6, 26-ZARAGOZA	122,0		488 S/N	S/N	VIAL1
Z -UT-33/2	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0		20 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-34	RAMON AMADOR BOGARAS-CAMINO CANTERAS, 64-UTEBO	15,0		210 49040	13	URBANA
Z -UT-35	ALFONSO BIEL GONZALBO-AVENIDA BUENOS AIRES, 45-UTEBO	0,0		147 59950	47	URBANA
Z -UT-36	SINDICATOS DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0		20 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-37	NICOLAS QUINTIN MORENO-JUAN ANTONIO ABAD, 4-ZARAGOZA	48,0		467 59950	50	URBANA
Z -UT-38	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0		30 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-39	AMELIA SOLAS SABATE-CALLE BOLONIA, 5-ZARAGOZA	216,0		2.070 59950	39	URBANA
Z -UT-41	ASANORBA-AUTOVIA DE LOGROÑO KILOMETRO 12.2-UTEBO	0,0		35 59950	38	URBANA
Z -UT-43	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	3,0		12 S/N	S/N	TUBERIA DE AGUA
Z -UT-45	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	11,0		154 S/N	S/N	CARRETERA
Z -UT-46	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0		42 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -UT-47	LECITRAILER-HUERTAS S/N-CASETAS	31,0		349 49040	32	URBANA
Z -UT-48	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	144,0		576 S/N	S/N	C/ DE LAS CANTERAS
PROYECTO: 472-RAMAL A UTEBO-SOBRADIEL		PROVINCIA: Z -ZARAGOZA		MUNICIPIO: ZA-ZARAGOZA		
Z -ZA-1300	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	13,0		52 S/N	S/N	VIAL1
Z -ZA-1301	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	117,0		585 S/N	S/N	VIAL1
Z -ZA-1302	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTU AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	63,0		632 4405	022	ERIAL

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS				
		AFECCION SP(ML)	OT(M2)	CATASTRALES POL	PAR	NATURALEZA
Z -ZA-1303	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0	20	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1304	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTUR AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	180,0	1.830	4405	001	ERIAL
Z -ZA-1305	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0	20	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1306	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	10,0	100	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1307	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	7,0	70	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1308	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE * Y 014-ZARAGOZA	129,0	1.301	4401	013,*	LABOR REGADIO
Z -ZA-1309	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	12,0	120	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1310	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	37,0	379	197	53	LABOR REGADIO
Z -ZA-1311	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	57,0	580	197	70	LABOR REGADIO
Z -ZA-1312	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	75,0	736	197	52	LABOR REGADIO
Z -ZA-1313	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	8,0	60	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1314	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	5,0	50	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1315	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	14,0	143	194	231	LABOR REGADIO
Z -ZA-1316	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	10,0	169	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1317	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	247,0	1.520	194	9016	ERIAL
Z -ZA-1317/1	GREGORIO FLORES MENDOZA-C/ ALMOZARA, 46, 16 DCHA.-ZARAGOZA	228,0	2.280	194	9016	LABOR REGADIO
Z -ZA-1318	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	55,0	604	194	132	LABOR REGADIO
Z -ZA-1319	MOPTMA-COSO, 25, 41 PLANTA-ZARAGOZA	77,0	1.078	S/N	S/N	AUTOPISTA DE ENLACE
Z -ZA-1320	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	698,0	6.483	194	132	LABOR REGADIO
Z -ZA-1321	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	25,0	344	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1322	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0	16	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1323	MARIA LUISA Y RAFAEL ALFONSO BAZAN-PASEO DE TERUEL, 7-ZARAGOZA	55,0	440	194	134	LABOR REGADIO
Z -ZA-1324	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	5,0	40	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1325	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	10,0	40	S/N	S/N	PASO ELEVADO
Z -ZA-1325/1	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0	70	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1326	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	1.055,0	8.684	185	3	LABOR REGADIO
Z -ZA-1327	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	3,0	24	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1328	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	145,0	1.160	185	66	LABOR REGADIO
Z -ZA-1329	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCT AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	72,0	634	185	65	ERIAL
Z -ZA-1330	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	13,0	130	S/N	S/N	VIAL1
Z -ZA-1331	ELEUTERIO VIDAL BONE-PLAZA SANTO DOMINGO, 14-ZARAGOZA	36,0	308	185	65	ERIAL
Z -ZA-1332	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	3,0	24	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1333	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0	16	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1334	AURORA LACASA RIOS-CALLE TARRAGONA, 2, 66 C-ZARAGOZA	62,0	496	185	11	LABOR REGADIO
Z -ZA-1335	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	15,0	141	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1336	JESUS ALIAGA RODA-TORRE BERNARDONA, 278-GARRAPINILLOS	418,0	3.522	185	2	LABOR REGADIO
Z -ZA-1337	LORENZO AGUSTIN VERA-CASTROVIEJO, 25 B6 MIRALBUENO-ZARAGOZA	117,0	936	185	103	LABOR REGADIO
Z -ZA-1338	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	4,0	32	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1339	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0	24	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1340	JULIO ESCOS FEFE-RAMIRO I DE ARAGON, 28, 66 E-ZARAGOZA	55,0	440	187	138	LABOR REGADIO
Z -ZA-1341	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0	24	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1342	AURORA LACASA RIOS-TARRAGONA, 2, 66 C-ZARAGOZA	157,0	1.256	187	137	LABOR REGADIO
Z -ZA-1343	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	4,0	32	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1344	MARIANO CARO FRIAS SALAZAR-PASEO DE LA CONSTITUCION, 31-ZARAGOZA	200,0	1.600	187	132	LABOR REGADIO
Z -ZA-1345	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	3,0	24	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1346	MARIANO CARO FRIAS SALAZAR-PASEO DE LA CONSTITUCION, 31-ZARAGOZA	444,0	3.552	187	127	LABOR REGADIO
Z -ZA-1347	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	6,0	50	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1348	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	6,0	50	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1349	JOSE MARIA SIMON-AVENIDA GOYA, 24-ZARAGOZA	259,0	3.218	187	125	LABOR REGADIO
Z -ZA-1350	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	354,0	1.060	S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1351	JOSE MARIA SIMON-AVENIDA GOYA, 24-ZARAGOZA	125,0	1.570	187	123	LABOR REGADIO
Z -ZA-1352	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	4,0	32	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1353	ELISA CARBONELL LASARTE-ENMEDIO, 6-MONZALBARBA	46,0	368	187	180	LABOR REGADIO
Z -ZA-1354	ANTONIO JOSA MIGUEL-LA SAGRADA, 5-MONZALBARBA	38,0	296	187	182	LABOR REGADIO
Z -ZA-1355	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	6,0	66	S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1356	CRISTINO BLANQUEZ VILLALVA-SAN JOSE, 10-MONZALBARBA	73,0	597	187	179	FRUTALES
Z -ZA-1357	MOTMA-COSO, 25, 41 PLANTA-ZARAGOZA	50,0	500	S/N	S/N	CARRETERA
Z -ZA-1357/1	ANTONIO HILLERA ALMENARA-PALAFIX, S/N-MONZALBARBA	10,0	120	187	178	LABOR REGADIO
Z -ZA-1358	EUGENIO BLANQUEZ VILLALVA-ARGENSOLA, 10-MONZALBARBA	59,0	472	187	177	LABOR REGADIO
Z -ZA-1358/1	C.L.H.-PZA. DE LA INDEPENDENCIA, 32-ZARAGOZA	1,0	10	S/N	S/N	OLEODUCTO
Z -ZA-1359	ANGEL TOMAS ZABALA-SANTA ANA, 2-MONZALBARBA	79,0	632	187	176	LABOR REGADIO
Z -ZA-1360	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	2,0	16	S/N	S/N	ACEQUIA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS				NATURALEZA
		AFECCION		CATASTRALES		
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
Z -ZA-1361	ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ-LA SAGRADA, 30-MONZALBARBA	57,0		456 187	175	LABOR REGADIO
Z -ZA-1362	JOSE LUIS MUÑOZ PIQUERAS-CAMINO VENTA DEL CANO, 172-GARRAPINILLOS	28,0		224 187	174	LABOR REGADIO
Z -ZA-1363	PASCUAL GIMENO PEREZ-SAN JOSE, 9-MONZALBARBA	36,0		288 187	173	LABOR REGADIO
Z -ZA-1364	PASCUAL GIMENO PEREZ-SAN JOSE, 9-MONZALBARBA	23,0		184 187	172	LABOR REGADIO
Z -ZA-1365	MIGUEL ANGEL LAZARO MUÑEZ-MADRID, 11-UTEBO	35,0		280 187	171	LABOR REGADIO
Z -ZA-1366	TERESA CABELLO GASPAS-ENMEDIO, 14-MONZALBARBA	59,0		472 187	170	LABOR REGADIO
Z -ZA-1367	MERCEDES DIEZ FRANCES-LA SAGRADA, 51-MONZALBARBA	95,0		808 187	169	LABOR REGADIO
Z -ZA-1368	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	3,0		30 S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1369	VICTORIANO MINGUEZA AYUSO-EDIF. TORRE CONDE, 18-MONZALBARBA	67,0		798 187	93	LABOR REGADIO
Z -ZA-1370	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	6,0		89 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1371	MERCEDES DIEZ FRANCES-LA SAGRADA, 51-MONZALBARBA	257,0		2.720 186	120	LABOR REGADIO
Z -ZA-1372	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	3,0		30 S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1373	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0		36 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1374	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	14,0		206 S/N	S/N	CTRA. DE MONZALBARBA
Z -ZA-1375	JOSE LUIS RIOS MARQUETA-PLAZA SAN FRANCISCO, 7-ZARAGOZA	317,0		3.111 188	35	ERIAL
Z -ZA-1376	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	11,0		110 S/N	S/N	VIAL1
Z -ZA-1377	EL ESTADO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y HAC. PATRIMONIO ALVAREDA, 16, 31 PLANTA-ZARAGOZA	151,0		1.510 188	130	LABOR REGADIO
Z -ZA-1378	C.L.H.-PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 32-ZARAGOZA	81,0		810 188	128	LABOR REGADIO
Z -ZA-1379	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	5,0		50 S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1380	JUAN JESUS SIMON GARCIA-AVENIDA GOYA, 19-ZARAGOZA	331,0		3.310 188	142	LABOR REGADIO
Z -ZA-1381	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	10,0		140 S/N	S/N	ERIAL
Z -ZA-1382	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0		42 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1383	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA S/N-ZARAGOZA	4,0		56 S/N	S/N	VIAL1
Z -ZA-1384	POTAIN IBERICA, S.A.-CAMINO HUERTA BAJA, 21-ZARAGOZA	308,0		3.156 63780	01	URBANA
Z -ZA-1385	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	13,0		130 S/N	S/N	VIAL1
Z -ZA-1386	COPO INVERSIONES, S.A.-PUXEIROS-MOS	46,0		524 63780	02	URBANA
Z -ZA-1387	LECITRAILER-HUERTAS, S/N-CASSETAS	68,0		272 63780	02	URBANA
Z -ZA-1388	ENRIQUE ALVAREZ PANADERO-DOÑA MARIA UGARTE, 14-UTEBO	121,0		1.210 180	61	ERIAL
Z -ZA-1389	PONCIANO PRIETO SANCHEZ-PLAZA PARAISO, 1-ZARAGOZA	48,0		480 180	62	ERIAL
Z -ZA-1390	ISIDRO RIC ROTETA-SAN IGNACIO DE LOYOLA, 10-ZARAGOZA	70,0		700 180	63	ERIAL
Z -ZA-1391	EL ESTADO. MINISTERIO DE ECONOMIA Y HAC. PATRIMONIO ALVAREDA, 16, 31 PLANTA-ZARAGOZA	20,0		213 180	64	ERIAL
Z -ZA-1392	MIGUEL GAY VILLA-GALICIA, 20-CASSETAS	240,0		2.297 63770	05	URBANA
Z -ZA-1393	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	7,0		28 S/N	S/N	AVDA. CONSTITUCION
Z -ZA-1394	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	97,0		388 S/N	S/N	C/ BALEARES
Z -ZA-1394/1	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	1,0		10 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1395	GENERAL DE PIENSOS-BALEARES-ZARAGOZA	312,0		3.170 63010	01	URBANA
Z -ZA-1396	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUC. AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	41,0		574 S/N	S/N	FF.CC.MADRID-ZARAGOZ
Z -ZA-1397	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	3,0		42 S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1398	JOSE CASTAN ARA-CORONEL REIG, 4-CASSETAS	73,0		814 179	31	LABOR REGADIO
Z -ZA-1399	MELCHOR TEJERO SANCHO-URB. CASSETAS PARK, BLOQUE C-CASSETAS	64,0		640 179	32	FRUTALES
Z -ZA-1400	ROGELIO CARRILES PORTILLA-CANARIAS, 5-CASSETAS	30,0		300 179	33	LABOR REGADIO
Z -ZA-1401	ROGELIO CARRILES CAPEROCHIPE-CORONEL REIG, 1-CASSETAS	112,0		1.120 179	34	LABOR REGADIO
Z -ZA-1402	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-CASSETAS	3,0		36 S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1403	RICARDO MUR BUIL-PARQUE RICARDO MUR, 2-CASSETAS	29,0		309 179	101	LABOR REGADIO
Z -ZA-1404	JOSE SALAS MARIN-B6 GARRAPINILLOS, 102-GARRAPINILLOS	235,0		2.384 179	39	LABOR REGADIO
Z -ZA-1405	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	4,0		40 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1406	JOSE MARIA LARROSA ALONSO ALFONSO I, 27-ZARAGOZA	377,0		3.770 179	41	ERIAL
Z -ZA-1407	JOSE SALAS MARIN-B6 GARRAPINILLOS, 120-GARRAPINILLOS	101,0		1.052 179	40	ERIAL
Z -ZA-1408	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	4,0		40 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1409	ROMAN BRUN GASION-ESPARTERO, 1-ZARAGOZA	111,0		1.110 194	135	LABOR REGADIO
Z -ZA-1410	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	4,0		40 S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1411	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUC AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	138,0		1.380 197	18	LABOR REGADIO
Z -ZA-1412	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	3,0		30 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1413	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUC AVDA. JOSE A. ALSSELMO CLAVE-ZARAGOZA	68,0		680 197	48	LABOR REGADIO
Z -ZA-1414	JOAQUIN GIL CASAMAYOR-BOGGIERO, 133-ZARAGOZA	139,0		132 197	16	LABOR REGADIO
Z -ZA-1415	MOPTMA-COSO, 25, 41 PLANTA-ZARAGOZA	30,0		420 S/N	S/N	AUT. DE ENLACE NORTE
Z -ZA-1416	PIENSOS GENS-CTRA. DE LOGROÑO-ZARAGOZA, 7-ZARAGOZA	52,0		598 197	65	ERIAL
Z -ZA-1417	ELEUTERIO VIDAL BONE-PLAZA DE SANTO DOMINGO, 14-ZARAGOZA	25,0		150 185	165	ERIAL
Z -ZA-1418	ELEUTERIO VIDAL BONE-PLAZA DE SANTO DOMINGO, 14-ZARAGOZA	97,0		970 185	165	ERIAL
Z -ZA-1419	ELEUTERIO VIDAL BONE-PLAZA DE SANTO DOMINGO, 14-ZARAGOZA	135,0		1.350 185	73	ERIAL
Z -ZA-1420	ANGEL FERRER CONEJERO-AVDA. PABLO GARGALLO, 42 86 DCHA.-ZARAGOZA	59,0		590 185	74	LABOR REGADIO
Z -ZA-1421	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	8,0		80 S/N	S/N	CAMINO
Z -ZA-1422	ANGEL FERRER CONEJERO-AVDA. PABLO GARGALLO, 42 86 DCHA.-ZARAGOZA	59,0		582 185	74	ERIAL
Z -ZA-1423	PIKOLIN-ZURITA, 14-ZARAGOZA	27,0		108 61130	03	URBANA
Z -ZA-1424	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	38,0		152 S/N	S/N	VIAL1
Z -ZA-1425	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	0,0		400 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1426	SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOZARA-PADRE LANDA, 8-ZARAGOZA	17,0		238 S/N	S/N	ACEQUIA
Z -ZA-1427	VALEO TERMICO-CARRETERA DE LOGROÑO, 5-ZARAGOZA	28,0		182 186	61	APARCAMIENTO
Z -ZA-1428	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N-ZARAGOZA	13,0		52 S/N	S/N	CAMINO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION					DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR			
PROYECTO: 472-RAMAL A UTEBO-SOBRADIEL		PROVINCIA: Z -ZARAGOZA		MUNICIPIO: SO-SOBRADIEL					
Z -SO-2PO	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL-TENIENTE CORONEL VALENZUELA SOBRADIEL	4	0,0	0	7	52		ERIAL	
Z -SO-12PO	JACOB DELAFONT ESPAÑA, S.A.-SOBRADIEL	4	0,0	0	8	8		ACCESOS	
Z -SO-13PO	GRUMETAL-APTDO. 15-CASSETAS	4	0,0	0				ACCESOS	
PROYECTO: 472-RAMAL A UTEBO-SOBRADIEL		PROVINCIA: Z -ZARAGOZA		MUNICIPIO: UT-UTEBO					
Z -UT-20PO	RAFAEL TAME BEL-CALLE CALLEJUELA, 1-UTEBO	4	0,0	0	8	7		URBANA	
Z -UT-21/1 PO	LECIÑENA-AUTOVIA DE LOGROÑO, KM. 12'2-UTEBO	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -UT-21PO	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -UT-32PO	VICENTE GARCIA GARCIA-CAMINO TREVOLA, 9-UTEBO	4	0,0	0	59950	08		URBANA	
Z -UT-33/1 PO	EL AGUILA, S.A.-POL. EL AGUILA-UTEBO	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -UT-33PO	AYUNTAMIENTO DE UTEBO-AVENIDA DE ZARAGOZA, 2-UTEBO	4	0,0	0	S/N	S/N		CALLE HOLANDA	
Z -UT-40PO	ARPISA-AUTOVIA LOGROÑO, KM. 12'5-UTEBO	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -UT-41PO	ASANORBA-AUTOVIA LOGROÑO, KM. 12'2-UTEBO	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -UT-42PO	PANIFICADORA DEL EBRO-POL. IND. EL AGUILA, NAVE 53-UTEBO	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -UT-44PO	MARIANO PEREZ, S.A.-CARRETERA LOGROÑO, KM. 14'6-CASSETAS	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -UT-49PO	NUPROSA-CARRETERA LOGROÑO, KM. 14'5-UTEBO	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
PROYECTO: 472-RAMAL A UTEBO-SOBRADIEL		PROVINCIA: Z -ZARAGOZA		MUNICIPIO: ZA-ZARAGOZA					
Z -ZA-1300PO	PASCOR-CARRETERA LOGROÑO, 20-ZARAGOZA	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -ZA-1301PO	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA-EDIF. EDUARDO IBARRA, S/N ZARAGOZA	4	0,0	0	S/N	S/N		ACCESOS	
Z -ZA-1320PO	RENFE. SR. JEFE TERRITORIAL MANTENIMIENTO E INFRASTRUCT CALLE JOSE A. ALSELMO CLAVE-ZARAGOZA	4	0,0	0	194	132		LABOR REGADIO	
Z -ZA-1331PO	ELEUTERIO VIDAL BONE-PLAZA DE SANTO DOMINGO, 14-ZARAGOZA	4	0,0	0	185	165		ERIAL	
Z -ZA-1334PO	MARIANO FRIAS SALAZAR-PASEO DE LA CONSTITUCION, 31 ZARAGOZA	4	0,0	0	187	132		LABOR REGADIO	
Z -ZA-1344PO	MARIANO FRIAS SALAZAR-PASEO DE LA CONSTITUCION, 31 ZARAGOZA	4	0,0	0	187	132		LABOR REGADIO	
Z -ZA-1386PO	COPO INVERSIONES, S.A.-PUXEIROS-MOS	4	0,0	0	63780	02		URBANA	
Z -ZA-1398E.P.C	JOSE CASTAN ARA-CORONEL REIG, 4-CASSETAS	13	129,0	516	197	31		LABOR REGADIO	
Z -ZA-1416PO	PIENSOS GENS-CARRETERA LOGROÑO-ZARAGOZA, 7-	4	0,0	0	197	65		ERIAL	
Z -ZA-1417PO	PILAS SECAS TUDOR-CARRETERA LOGROÑO-ZARAGOZA KM. 1-	4	0,0	0	197	15		ERIAL	
Z -ZA-1423PO	PIKOLIN-ZURITA, 14-ZARAGOZA	4	0,0	0	0	S/N		ACCESOS	
Z -ZA-1429PO	VALEO TERMICO-CARRETERA LOGROÑO-ZARAGOZA, 5-	4	0,0	0	186	119		ACCESOS	

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

##### SORIA

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Soria, hace saber:

Que como consecuencia del resultado del concurso de registros mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 5 de mayo de 1994, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a todos los derechos mineros que en el mismo se relacionan, excepto el número 982, para los que fueron admitidas proposiciones a trámite por la Mesa constituida el día 7 de julio de 1994, cuya designación podrán conocer los interesados en las dependencias del Servicio Territorial de Economía, calle Campo, número 5, cuarta planta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, pudiéndose solicitar nuevos registros después de transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 16 de agosto de 1994.—El Delegado territorial, Javier Marqués López.—58.017.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MALAGA

#### Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 1994, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 219.2 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública durante el término de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de expropiación de las fincas 1 y 3 destinadas a uso viario en calle Góngora».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque), si bien para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves, de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificará individualmente, las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en los artículos 219.4 de la Ley del Suelo de 1992 y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Málaga, o bien en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 26 de septiembre de 1994.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración.—58.056.

#### PARLA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla ha dictado el siguiente

#### Edicto

Por medio del presente se notifica que la Concejalía Delegada de Consumo ha iniciado expedien-

tes de infracción a la Ordenanza Municipal de Abastos y Mercados a los señores que se citan en el anexo.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes se encuentran en la Delegación de Consumo, calle Purísima Concepción, número 1, de Parla, en horario de lunes a viernes, de ocho a quince horas.

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, sin que los interesados presenten alegaciones, la iniciación será considerada propuesta de resolución.

Y para que surta los efectos oportunos, firma en Parla a 28 de junio de 1994.—El Alcalde-Presidente.—45.103.

#### Anexo

*Relación de expedientes incoados a los a continuación detallados, por el concepto de infracción a la Ordenanza Municipal de Abastos y Mercados con expresión de nombre y apellidos, número de expediente, fecha y propuesta de sanción en pesetas*

Motivo: Venta ambulante sin autorización

- Don José Jiménez Jiménez. 006/93. 2 de junio de 1993. 5.000.  
 Don Antonio Miguel Romero Santiago. 007/93. 2 de junio de 1993. 5.000.  
 Doña María Silva Pardo. 014/93. 9 de junio de 1993. 5.000.  
 Don Ricardo Iglesias Muñoz. 016/93. 16 de junio de 1993. 5.000.  
 Don Jesús Heredia Jiménez. 018/93. 16 de junio de 1993. 5.000.  
 Don Jaime Díaz. 029/93. 25 de agosto de 1993. 5.000.  
 Don Mohamed Sefiami. 042/93. 18 de agosto de 1993. 5.000.  
 Don Ahmed Moutaquil. 052/93. 1 de septiembre de 1993. 5.000.  
 Don Beni Mesquine. 059/93. 15 de septiembre de 1993. 5.000.  
 Don Pedro Mendoza Moreno. 063/93. 22 de septiembre de 1993. 5.000.  
 Don Francisco Arincón Hernández. 064/93. 6 de octubre de 1993. 5.000.  
 Don Honorio Vázquez Gabarre. 065/93. 29 de septiembre de 1993. 5.000.  
 Don Carlos Muñoz Fernández. 083/93. 3 de noviembre de 1993. 5.000.  
 Don Diego Jiménez Fernández. 086/93. 24 de noviembre de 1993. 5.000.  
 Don Jesús Torosio Silva. 089/93. 24 de noviembre de 1993. 5.000.  
 Don José Torosio Silva. 090/93. 24 de noviembre de 1993. 5.000.  
 Don Juan Jiménez Jiménez. 098/93. 24 de noviembre de 1993. 5.000.

Doña Emilia Fernández González. 107/93. 15 de diciembre de 1993. 3.000.

Don Diego Arincón Fernández. 109/93. 16 de diciembre de 1993. 5.000.

Don José Luis Losada Ortega. 113/93. 4 de enero de 1994. 10.000.

Don José Torosio Vargas. 117/94. 29 de diciembre de 1993. 5.000.

Don José Gabarri Maya. 118/94. 29 de diciembre de 1993. 5.000.

Don Bernardo Bautista Carrasco. 122/94. 26 de enero de 1994. 5.000.

Don Diego Vargas Campos. 124/94. 9 de febrero de 1994. 5.000.

Don Angel Bautista Molina. 125/94. 9 de febrero de 1994. 5.000.

Don Eliseo Motos Silva. 127/94. 9 de febrero de 1994. 5.000.

Don Eduardo Motos Silva. 129/94. 9 de febrero de 1994. 5.000.

Doña Tomasa Fernández Paredes. 138/94. 23 de febrero de 1994. 5.000.

Doña Soledad Moreno Amor. 138/94. 23 de febrero de 1994. 5.000.

Don Juan Silva Pardo. 140/94. 23 de febrero de 1994. 5.000.

Don Lesme José Silva Montaña. 145/94. 9 de marzo de 1994. 10.000.

Don Amed Mardy. 146/94. 9 de marzo de 1994. 5.000.

Don Larbi Acami. 147/94. 9 de marzo de 1994. 5.000.

Don Juan Manuel Fernández Jiménez. 149/94. 16 de marzo de 1994. 5.000.

Don José Jiménez Jiménez. 150/94. 16 de marzo de 1994. 10.000.

Don Emilio Jiménez Fernández. 152/94. 23 de marzo de 1994. 5.000.

Don Angel Jiménez Fernández. 153/94. 23 de marzo de 1994. 5.000.

Don Juan Carlos Vázquez Motos. 160/94. 19 de marzo de 1994. 5.000.

Don José Miguel Peña Zarzuela. 161/94. 2 de marzo de 1994. 5.000.

Don Luis Victoriano García Cortés. 162/94. 6 de abril de 1994. 5.000.

Don Florentino Escudero Barrul. 174/94. 18 de mayo de 1994. 5.000.

Don Antonio Escudero Manzano. 178/94. 25 de mayo de 1994. 5.000.

Motivo: Incumplimiento horario mercadillo

Doña Evelia Sánchez Vilches. 094/93. 25 de noviembre de 1993. 5.000.

Don José Luis Losada Ortega. 123/94. 26 de enero de 1994. 15.000.

Doña Rocio Losada Ortega. 133/94. 26 de enero de 1994. 15.000.

## UNIVERSIDADES

### CADIZ

#### Facultad de Medicina

Solicitado por doña Carmen Peña Pulido, con documento nacional de identidad número 42.516.344, domiciliada: Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad en Madrid a 26 de marzo de 1971.

Se anuncia la iniciación de expediente para la expedición de un duplicado, a los efectos previstos en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 167).

Cádiz, 23 de septiembre de 1994.—El Decano, P. D., el Vicedecano y Jefe de Estudios, Manuel González Moreno.—58.027.

### EXTREMADURA

#### Escuela Universitaria Profesorado EGB-Cáceres

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, el extravío del título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a nombre de Faustino Martín García.

Cáceres, 7 de octubre de 1994.—La Directora, Carmen Heras Pablo.—58.022.

### SEVILLA

#### Escuela Universitaria de Diplomados en Enfermería

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería de doña María Teresa Quesada Pérez, expedido con fecha 19 de septiembre de 1988 y con el número 946 del Registro de la Superioridad y estando registrado en esta Escuela con el número 2, letra Q, en la página 83.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Sevilla, 29 de julio de 1994.—La Secretaria, Catalina Jiménez Piñero.—58.038.

### VIGO

#### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB

A los efectos de la Orden 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia extravío de título de Diplomado en Profesorado de Enseñanza General Básica, Plan 1971, expedido el 17 de agosto de 1989, a favor de doña María José Caride Pérez.

Orense, 20 de septiembre de 1994.—El Director, Ramón Angel Fernández Sobrino.—58.037.